



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 106

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 5 DE JULIO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. Ratificación, en su caso, de la adenda al convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en calidad de beneficiaria asociada, para el desarrollo de las acciones previstas en el proyecto Life + Naturaleza 10 NAT/ES/000570 “Recuperación de la distribución histórica del lince ibérico (*lynx pardinus*) en España y en Portugal”.
 - II. Designación de miembro de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.
 - III. Interpelación 188, sobre razones por las que no se han adoptado las medidas de conservación necesarias con respecto a la batería Fajardo, de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - IV. Interpelación 328, sobre razones para la contratación del servicio de prestaciones sanitarias de terapias respiratorias domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - V. Interpelación 331, sobre cumplimiento de la moción aprobada por el Pleno de la Cámara sobre actuaciones en el servicio de neonatología del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - VI. Interpelación 325, sobre las razones que justifican que haya que esperar al año 2019 para que se ejecute el 93% del presupuesto destinado a obras de desamiantado o sustitución de cubiertas de fibrocemento en centros escolares, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - VII. Preguntas para respuesta oral.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Ratificación, en su caso, de la adenda al convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en calidad de beneficiaria asociada, para el desarrollo de las acciones previstas en el proyecto Life + Naturaleza 10 NAT/ES/ 000570 “Recuperación de la distribución histórica del lince ibérico (*lynx pardinus*) en España y en Portugal”.

El señor **Celdrán Lorente**, consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, presenta la adenda al convenio de colaboración.....6167

En el turno general interviene:

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....6169

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....6170

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6171

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....6173

Votación para prestar autorización a la adenda6174

II. Designación de miembro de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.

Efectuada la **votación**, resulta elegido miembro de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia don Joaquín López Pagán.....6174

III. Interpelación 188, sobre razones por las que no se han adoptado las medidas de conservación necesarias con respecto a la batería Fajardo, de Cartagena.

Desarrolla la interpelación el señor **Molina Gallardo**, del G. P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía.....6174

Le contesta la señora **Guardiola Salmerón**, consejera de Turismo y Cultura.....6175

En el turno de réplica interviene el señor **Molina Gallardo**.....6177

En el turno de dúplica interviene la señora **Guardiola Salmerón**.....6178

IV. Interpelación 328, sobre razones para la contratación del servicio de prestaciones sanitarias de terapias respiratorias domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida.

La **Presidencia** da cuenta de la retirada de la Interpelación 3286179

V. Interpelación 331, sobre cumplimiento de la moción aprobada por el Pleno de la Cámara sobre actuaciones en el servicio de neonatología del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.

Desarrolla la interpelación el señor **Ivars Ferrer**, del G.P. Socialista.....6179

Le contesta el señor **Villegas García**, consejero de Salud.....6180

En el turno de réplica interviene el señor **Ivars Ferrer**.....6181

En el turno de dúplica interviene el señor **Villegas García**.....6182

VI. Interpelación 325, sobre las razones que justifican que haya que esperar al año 2019 para que se ejecute el 93% del presupuesto destinado a obras de desamiantado o sustitución de cubiertas de fibrocemento en centros escolares.

Desarrolla la interpelación el señor **García Quesada**, del G.P. Podemos.....6183

Le contesta la señora **Martínez-Cachá Martínez**, consejera de Educación, Juventud y Deportes6185

En el turno de réplica interviene el señor **García Quesada**.....6187

En el turno de dúplica interviene la señora **Martínez-Cachá Martínez**.....6188

VII. Preguntas para respuesta oral.*** Pregunta 1083, sobre cumplimiento y ejecución de la Ley 1/2018, de 7 de febrero, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.**

Formula la pregunta la señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....6189
 Le contesta el señor consejero **Celdrán Lorente**, consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....6190

En el turno de réplica interviene la señora **Giménez Casalduero**.....6190
 En el turno de dúplica interviene el señor **Celdrán Lorente**.....6191

*** Pregunta 1000, sobre investigaciones patológicas a las que se dedican las muestras que gestiona el biobanco de la Región.**

Formula la pregunta el señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular.....6192
 Le contesta el señor **Villegas García**, consejero de Salud.....6193

*** Pregunta 1006, sobre módulos pioneros en España para formar a los jueces de paz de la Comunidad Autónoma para interceder en conflictos vecinales.**

Formula la pregunta la señora **Soler Hernández**, del G.P. Popular.....6194
 Le contesta el señor **Rivera Barrachina**, consejero de Presidencia.....6195

*** Pregunta 1056, sobre aumento de desahucios en la Región por impago de alquiler.**

Formula la pregunta la señora **López Piñero**, del G.P. Socialista.....6196
 Le contesta el señor **Valverde Espín**, consejero de Fomento e Infraestructuras.....6196

En el turno de réplica interviene la señora **López Piñero**.....6196
 En el turno de dúplica interviene el señor **Valverde Espín**.....6198

*** Pregunta 747, sobre soluciones para la situación de numerosas personas que no pueden continuar sus tratamientos esenciales para su salud porque no cuentan con recursos económicos.**

Formula la pregunta la señora **García Navarro**, del G.P. Podemos.....6198
 Le contesta el señor **Villegas García**, consejero de Salud.....6199

En el turno de réplica interviene la señora **García Navarro**.....6199
 En el turno de dúplica interviene el señor **Villegas García**.....6200

*** Pregunta 763, sobre falta de pago de peaje por el Ayuntamiento de Murcia de la autovía del Noroeste, al no computar como inversión en el gasto territorializado del presupuesto regional.**

Formula la pregunta el señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6201
 Le contesta el señor **Valverde Espín**, consejero de Fomento e Infraestructuras.....6201

En el turno de réplica interviene el señor **Fernández Martínez**.....6201
 En el turno de dúplica interviene el señor **Valverde Espín**.....6202

*** Pregunta 1009, sobre número de pequeñas y medianas empresas que se beneficiarán del plan de inversiones productivas del Gobierno regional.**

Formula la pregunta el señor **Soria García**, del G.P. Popular.....6203
 Le contesta el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....6204

*** Pregunta 1075, sobre estudio de necesidades reales de la plantilla de la residencia de personas mayores de San Basilio, en Murcia.**

Formula la pregunta la señora **Cano Hernández**, del G.P. Socialista.....6205

Le contesta la señora **Tomás Olivares**, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.....6206

*** Pregunta 1058, sobre líneas estratégicas del Plan Integral de Enfermedades Raras presentadas por el Gobierno regional.**

Formula la pregunta la señora [Molina López](#), del G.P. Popular.....6208
Le contesta el señor [Villegas García](#), consejero de Salud.....6208

*** Pregunta 1106, sobre criterios del Servicio Murciano de Salud y de la Consejería de Salud para la selección del personal estatutario temporal del Servicio Murciano de Salud.**

Formula la pregunta la señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....6209
Le contesta el señor [Villegas García](#), consejero de Salud.....6209

En el turno de réplica interviene la señora [Cano Hernández](#).....6210
En el turno de dúplica interviene el señor [Villegas García](#).....6211

Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria prevista para hoy, día 5 de julio.

El primer punto del orden del día es la [ratificación, en su caso, de la adenda al convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en calidad de beneficiaria asociada, para el desarrollo de las acciones previstas en el proyecto LIFE + Naturaleza 10 “Recuperación de la distribución histórica del lince ibérico \(*lynx pardinus*\) en España y en Portugal”](#).

Esta iniciativa se tramitará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 196 y 197 del Reglamento de la Cámara. Por lo tanto, se procede a la intervención del consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, señor Celdrán Lorente.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Presidenta, señorías, muy buenos días a todos.

Se presenta en esta Asamblea la adenda al convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Región de Murcia, para el desarrollo de las acciones previstas en el proyecto Life+Iberlince. Un proyecto que nos parece muy interesante desde el punto de vista ambiental y de promoción de la biodiversidad en los espacios naturales de la Región de Murcia, y es que nos permitirá recuperar en unos años una especie que, aunque las referencias históricas indican que no parece haber sido muy abundante en el sureste del país, estuvo presente en la región, casi con toda seguridad, hasta finales de la década de los 70, siendo frecuentes las observaciones en el norte de la Comunidad y en algunas sierras orientales, donde aún se localizaban algunos ejemplares.

La presencia de citas históricas durante la década de los 80 y 90 provocó su inclusión en la legislación, dentro del “Catálogo de especies amenazadas en la Región de Murcia”. En la actualidad el lince ibérico se considera una especie extinta, aunque la presencia de elevadas densidades de conejos en diferentes localidades y el buen estado de conservación de las zonas más naturales del norte regional forman un binomio interesante a la hora de buscar hábitats adecuados para la presencia de la especie.

Durante años la conservación del lince se ha basado en la suma de esfuerzos individuales de administraciones y organizaciones implicadas. La experiencia adquirida estos años muestra que un proyecto de conservación de una especie tan amenazada solo puede alcanzar el éxito cuando además de contar con metodologías de trabajo comunes se adquiere una visión territorial global que supera las fronteras administrativas.

En este sentido, el Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2013 aprobó el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el desarrollo de las acciones previstas en este proyecto, el proyecto Life+Iberlince, y lo remitió a la Asamblea Regional de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el 196 de su Reglamento.

En la sesión celebrada en fecha 8 de octubre de 2013 en la Asamblea Regional se acordó la autorización al Consejo de Gobierno para la firma de dicho convenio de colaboración.

Con fecha 31 de enero de 2014, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma suscribieron un convenio de colaboración para el desarrollo de las acciones de este proyecto Life, “Recuperación de la distribución histórica del lince ibérico en España y Portugal”, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 16 de abril de 2014.

En el desarrollo del proyecto Life, la Junta de Andalucía, como beneficiario coordinador, ha tramitado ante la Comisión Europea diversas modificaciones del proyecto aprobadas por la Comisión. Dichos acuerdos hacen necesaria la firma de una adenda complementaria al vigente convenio de colaboración suscrito, con la finalidad de incorporar estos cambios introducidos en el proyecto Life. Esta es la razón de que traigamos hoy la adenda a la Asamblea.

Me gustaría hacerles una introducción sobre el proyecto Life “Recuperación de la distribución

histórica del lince ibérico (*lynx pardinus*) en España y Portugal. Acrónimo: “Iberlince”. Un proyecto de carácter transautonómico y transnacional que comenzó su andadura el 1 de septiembre de 2011 y tiene prevista su finalización el 31 de diciembre de este año.

La Junta de Andalucía, como he dicho antes, es el beneficiario coordinador, mientras que como beneficiarios asociados se encuentran el Instituto de Conservación de la Biodiversidad de Portugal, las comunidades autónomas de Extremadura, Castilla-La Mancha y Murcia, el entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, además numerosas asociaciones, hasta alcanzar un total de 18 socios.

Este proyecto, el proyecto Life Iberlince, tiene como principal objetivo iniciar las reintroducciones del lince ibérico en Portugal, Extremadura y Castilla-La Mancha, y continuar con las de Andalucía, así como realizar la selección de áreas de reintroducción y preparación para futuras reintroducciones, en el marco de otros proyectos, para la Región de Murcia.

El objetivo concreto para nuestra región es realizar una evaluación de las posibles áreas potenciales para la presencia del lince ibérico, en función de diversos criterios de selección, como son las densidades de conejos, la calidad del hábitat, la ausencia de amenazas y la conectividad con otras zonas.

Este proyecto tiene una inversión total de aproximadamente 500.000 euros. Para el desarrollo de estas actuaciones y la distribución de las tareas la Región de Murcia tiene asignado un funcionario técnico en la dirección y gestión del proyecto y un equipo de siete agentes medioambientales, distribuidos en los municipios de Yecla, Jumilla, Cieza, Calasparra, Moratalla y Caravaca.

La principal tarea de los agentes ambientales ha sido y se ha centrado en el censo y seguimiento de las poblaciones de conejo. Además ha realizado tareas de identificación de puntos potenciales de atropellos en carreteras, trabajos de inspección y vigilancia de acotados, labores de control de determinadas prácticas prohibidas, especialmente de cebos envenenados y artes ilegales de trampeo, así como trabajos de concienciación con propietarios para el desarrollo de futuros convenios de colaboración.

La Región de Murcia ha participado en diferentes jornadas para la elaboración de protocolos de trabajo común con los socios, dentro de este proyecto, y hemos elaborado un plan de comunicación específico, siendo además la responsable de organizar, los días 23 y 24 de abril de 2012, las jornadas de trabajo de revisión y redacción unificada para la elaboración de estos protocolos sanitarios para el lince ibérico.

A partir de ahí, de los documentos tratados en las jornadas de trabajo, se han elaborado manuales sanitarios que describen las principales enfermedades que puede padecer el lince ibérico (enfermedades que suelen ser evaluadas en las áreas de reintroducción), las mejores técnicas para el manejo de su captura y diversos aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar posibles necropsias.

Una de las acciones de estos últimos años que han requerido mayor esfuerzo en el proyecto ha sido la elaboración de un mapa de densidad del conejo en tres sectores de la geografía regional que se encuentran limítrofes con Castilla-La Mancha, ya que desde el principio se consideró la prioridad de la conexión territorial con otras áreas linceras actuales y futuras.

Después de muestrear más de 90.000 hectáreas en cuatro años, el sector que mejor resultados ha dado es el denominado “Vega alta del río Segura”. Para garantizar la supervivencia a lo largo del plazo de una población de lince reintroducida, es necesario además desarrollar medidas para la gestión del hábitat y de las poblaciones de conejo, como son la disponibilidad de refugios, de alimento y efectuar reforzamientos de conejos, con la liberación de ejemplares en zonas de bajas densidades. Estas actuaciones se han venido realizando en el 2016-2017 en tres zonas: el LIC sierras y vega alta del Segura, y ríos Alhárabe y Moratalla.

Las actuaciones relacionadas con la información, sensibilización y educación dentro de este proyecto se han desarrollado a través del punto Life Iberlince, un punto de información instalado en las dependencias de la OISMA (Oficina de Impulso Socioeconómico de Medio Ambiente de la Región de Murcia), que muestra los avances de este proyecto y todo lo que tiene que ver con la información y sensibilización, con diferentes paneles informativos, que han sido también expuestos tanto en espacios de visitantes de la Región de Murcia, de nuestros espacios naturales, como incluso en algunos recintos feriales, como es, por ejemplo, el recinto ferial de Yecla.

El proyecto se encuentra en esta fase final. Ha superado todos los objetivos biológicos, con una población que supera ya 600 ejemplares y su presencia en seis nuevos núcleos poblacionales. Un gran paso cualitativo que ha motivado la revisión del proyecto, la revisión del estado de conservación de esta especie por la Unión Internacional de Protección de la Naturaleza, pasando al lince ibérico de la categoría de amenazada en peligro crítico a la categoría de amenazada solamente en peligro, disminuyendo drásticamente el riesgo de extinción de la especie en los próximos cien años.

Pues bien, hoy lo que les traemos es esta adenda para continuar en el proyecto, para actualizar algunas de las modificaciones que ha tenido el proyecto a lo largo del tiempo, y, como es preceptivo, requiere del apoyo de esta Asamblea y de sus diputados para que se pueda autorizar la adenda.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, consejero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, consejeros.

El lince ibérico fue declarado especie en peligro en 1986. Este estatus se mantuvo hasta el año 2002, en el que se cambió a una categoría de mayor amenaza, “en peligro crítico”, y en 2015 fue reclasificado a “en peligro”.

En España está reconocido como “en peligro de extinción” desde el 5 de abril de 1990 en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, “en peligro crítico” en el Libro rojo nacional, y en el Catálogo de nuestra región como “en peligro de extinción”.

El notable descenso de la población sufrido en los últimos diez años en más de 50%, pasando de las 31 zonas en las que habitaba el lince en 1960 a que solamente queden lince en ocho de ellas, es lo que llevó a la Unión Europea a crear y financiar en parte varios Life en los años 1994, 2002 y 2011, cuyos objetivos principales en el primero eran actuaciones para la conservación del lince ibérico, posteriormente la recuperación de las poblaciones de lince ibérico en Andalucía, y el último, y en el que participa como beneficiado asociado la Región de Murcia, denominado “Recuperación de la distribución histórica del lince ibérico en España y Portugal”, Life que se ha extendido desde 2011 a 2016, con una financiación de más de 34 millones de euros, de los que la Unión Europea financia el 61,57%, o, lo que es lo mismo, casi 21 millones de euros.

La Comunidad Autónoma, en base a este proyecto Life, firmó un convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, esta última en calidad de beneficiario coordinador, siendo el objetivo principal de la Región el de realizar una evaluación de las posibles áreas potenciales para la presencia del lince ibérico, en función de diversos criterios de selección, como son las densidades de conejo (no hay que olvidar que entre el 80% y 90% de la dieta del lince ibérico es este tipo de animal), análisis de la calidad del hábitat y la ausencia de amenazas y la conectividad con otras zonas.

En el mismo convenio la Comunidad adquiría el compromiso y la obligación de la ejecución de una serie de actuaciones y acciones agrupadas en cuatro grupos, como son: preparatorias, de conservación, de divulgación y comunicación y de dirección y seguimiento. Y de este Life es del que nos trae hoy el Gobierno regional una adenda de modificación del convenio suscrito en 2014 con la Junta de Andalucía, que fue aprobada por el Consejo de Gobierno en marzo de 2018 y que tuvo entrada en esta Asamblea Regional el pasado 31 de mayo, o sea, más de dos meses después, y que básicamente lo que modifica es todo aquello que hace referencia a las nuevas competencias, tras las remodelaciones del Gobierno; la nueva duración del convenio, que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2018, y aunque todos los gastos elegibles del proyecto serán los considerados hasta el 30 de junio de 2018. Lo que quiere decir que a día de hoy los gastos o las actuaciones que se podrían contratar ya estarán

contratadas, y la obligación del Gobierno regional de la Comunidad Autónoma, antes del 30 de agosto, como máximo el 30 de agosto, de la remisión final de ingresos y gastos y su justificación.

En cuanto a la valoración que hacemos de este convenio o participación, decir que se crearon muchas más expectativas en su momento que los resultados obtenidos hasta ahora, puesto que aún no se ha conseguido introducir ni un solo ejemplar en la Región. Todo lo contrario que en otras partes, como Andalucía, Castilla-La Mancha e incluso Extremadura.

Según el único informe de avance del proyecto que hemos podido conseguir a través de la web Murcia Natural, de marzo de 2016, en relación a las actuaciones realizadas en la Región, desconocemos si existe otro posterior, se destaca que los territorios que presentan una mayor potencialidad a la reintroducción y que reúnen estos requisitos en la Región de Murcia se encuentran el LIC sierras y vegas del Segura y Moratalla, aunque los mismos necesitarían mejoras en el hábitat y de refuerzo de las poblaciones de conejos.

Por tanto, mientras que el Gobierno regional no esté por la labor de apostar e invertir en estas cuestiones, más allá de lo firmado en el convenio, difícilmente algún día tendremos la oportunidad de ver lince ibérico en nuestros montes, limitándonos a ser meros espectadores de cómo en otros lugares de España, como Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha trabajan para introducir y consolidar la recuperación de esta especie en sus territorios, al mismo tiempo que hacen de esta cuestión una oportunidad de desarrollo económico a través del turismo rural y vinculándolo con la conservación medioambiental.

Aun a todo ello el Grupo Parlamentario Socialista da su visto bueno a esta adenda e instamos al Gobierno regional a poner más interés en este tema, más allá del cumplimiento estricto del convenio suscrito.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora Giménez Casaldiero.

SR. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, presidenta.

Señorías, público asistente, señor consejero.

Señor consejero, hoy, efectivamente, debatimos una cuestión importante para la fauna, porque es la necesidad de evitar la extinción del lince, que es una especie emblemática en la península ibérica.

La casi desaparición de este felino, considerado el más amenazado del mundo, hubiera sido una mala noticia no solo para España sino para toda Europa. En el 2002 únicamente quedaban en España 94 ejemplares en estado salvaje, en la naturaleza, en dos núcleos desconectados, entre Doñana y Sierra Morena, y la especie parecía condenada a la desaparición.

Precisamente la falta de conectividad es el reto más importante que la tercera fase de este proyecto, que finaliza en las próximas fechas dentro del programa LIFE de la Unión Europea, pretendía resolver mediante la reconquista de algunos de sus territorios históricos perdidos en las últimas décadas por la destrucción y fragmentación del hábitat, los venenos, la caza furtiva y las enfermedades que diezmaron el conejo, que es su presa predilecta, como usted ha expresado aquí.

Actualmente, gracias a los programas de reintroducción subvencionados por la Unión Europea, hay más de 500 lince en libertad. Es decir, es una buena noticia. Este incremento ha sido posible, efectivamente, gracias a actuaciones que han combinado recuperación de poblaciones de conejo, mejoras en el medio natural y cría en cautividad para reintroducir ejemplares en zonas donde la especie estuvo presente hasta no hace mucho tiempo.

La Región de Murcia, como socia en este ambicioso proyecto, se ha centrado en hallar zonas óptimas para posibles introducciones. Es decir, ahora nos queda el reto más importante. Se ha identificado una franja en la Vega Alta, en Cieza, Calasparra y Moratalla, que podría constituir en el futuro un territorio favorable.

Para alcanzar una cifra tranquilizadora de lince en libertad el reto ahora es precisamente conectar todas las poblaciones, para que los animales puedan desplazarse a través de estos pasillos naturales, estableciendo nuevas poblaciones y propiciando una necesaria variabilidad genética.

En la Comunidad de Murcia los técnicos de medio ambiente han analizado la calidad del hábitat en más de 90.000 hectáreas durante estos dos últimos años. Por lo tanto, crear un gran territorio habitable para los lince que englobe los enclaves donde viven las diferentes poblaciones actuales en España es el objetivo de esta cuarta fase, y creemos que es muy necesario que se haga una prórroga y que se apruebe la adenda que hoy estamos debatiendo.

En el nuevo programa que aprobamos hoy, que supuestamente tendrá una duración de 2019 a 2024, se pretende destinar el grueso de inversiones a eliminar barreras y mejorar infraestructuras. Para ello hay que analizar puntos negros en carreteras y crear y mejorar pasos de fauna para los felinos para que puedan circular sin obstáculos. Somos conscientes de que este es el reto más importante y también, probablemente, económicamente el más costoso, pero para ello necesitamos la implicación expresa del Ministerio de Fomento y de las consejerías del ramo en las comunidades autónomas. Por lo tanto, esperamos desde aquí hoy su compromiso, señor consejero, para conseguir que el Ministerio se involucre, porque realmente sin esta inversión en este tipo de cuestiones, sobre todo para evitar los desagradables accidentes, numerosos, que tienen lugar por medio de los atropellos a estas especies y otras que no sean el lince ibérico, sabemos que es uno de los grandes retos que todavía tenemos que resolver, esperamos que el Ministerio de Fomento sea proclive a esta actuación.

También queremos destacar que claramente la recuperación del lince mejora la economía rural, gracias al empleo que puede llegar a generar, sobre todo, por ejemplo, relacionado con el turismo.

Señorías, prorrogar este compromiso con este proyecto es muy importante, porque además permitirá conseguir el compromiso de la Consejería aquí pero también el de asociaciones de cazadores, ecologistas y propietarios privados, que también son socios.

Pero a su vez, señor consejero, queremos recordarle que debemos exigir al Gobierno regional y a usted el compromiso de impulsar y desempolvar los numerosos proyectos, planes, estrategias y proyectos relacionados con la fauna de la Región de Murcia, como el de aves esteparias, que sigue siendo olvidado, a pesar de haber sido aprobado por unanimidad en esta Asamblea y estar el plan de gestión prácticamente para publicarlo. Sin embargo sus actuaciones brillan por su ausencia.

Por lo tanto, aprovechando este importante debate, en el cual vamos a apoyar claramente que se prorrogue este proyecto, a la misma vez queremos el mismo trato para todos los proyectos de especies de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidente.

Señores consejeros.

Señor consejero, particularmente encargado de medio ambiente y de estas cuestiones, señores diputados, yo creo que hay mucha unanimidad y está claro que por muchas exigencias que podamos plantear, por muchas pegas que podamos plantear sobre los programas que se han hecho en el pasado, nos importa el mantenimiento y la salvación del lince ibérico y salvar en suma uno de los pocos símbolos de lo que fue la España salvaje, y que creemos que podemos salvarlo gracias a nuestra red de parques y al compromiso medioambiental de los españoles.

Y en defensa de mi argumentación me va a permitir que cite a una persona que realmente está autorizada a hablar del tema y a expresar ese compromiso, que todos recordarán con cierta melancolía,

que el señor don Félix Rodríguez de la Fuente, la persona que probablemente ha hecho más en defensa de la naturaleza en nuestro país y en general en esa conciencia medioambiental, en la que todavía queda mucho por hacer, pero que sin duda creció gracias a sus míticos programas de *El hombre y la tierra*. Me va a perdonar que no tenga la maravillosa dicción de don Félix, pero que sí cite el principio de uno de sus programas, precisamente dedicado al lince ibérico, y que premonitoriamente llamó *El último lince*, lo cual ya era bastante sugestivo. Y decía él que “amanece en cualquier agreste serranía de la mitad sur de la península ibérica, se retiran los cazadores de la noche e inician la jornada de caza los depredadores y carroñeros diurnos, y entre ellos el más hermoso de nuestros mamíferos de presa, el lince. Podríamos llamarlo la última fiera de España. Pero no resulta nada fácil observar al lince en plena naturaleza. Nosotros hemos tenido la oportunidad de seguir la jornada de caza completa de un viejo macho. Lo hemos llamado el último lince, porque en alguna de nuestras serranías —y esto lo decía en 1979— el último lince vive ahora mismo, ha perdido ya todo contacto con el resto de los miembros de su especie y no tendría nada en particular que, de seguir así las cosas, dentro de no muchos años el último lince de España pudiera vivir también, como nuestra protagonista, su última jornada de caza. Queremos llamar la atención, amigos de la fauna ibérica —decía él—, hacia la sólida belleza del lince, hacia su escasez, hacia los peligros que han hecho que el más bello de nuestros animales, que en menos de un siglo ha pasado de ser abundante a encontrarse en franca destrucción”.

En el siglo XIX hay citas de linces en Galicia, en Asturias, en las provincias vascongadas. Vivía también en León, en Cuenca, en muchos lugares donde ahora no aparece.

Hace poco más de 50 años el naturalista Cabrera decía que, siendo abundante en la mitad sur de la península ibérica, en el norte el lince prácticamente había desaparecido. Hoy las últimas poblaciones de lince estable se encuentran en el coto de Doñana y en los Montes de Toledo, quizás entre las provincias de Cáceres y Salamanca, algunos en Sierra Morena, también en la Sierra del Segura y Alcaraz. ¿Existen hoy linces —decía en el 79 Félix Rodríguez de la Fuente— en Pirineos? No lo sabemos con certeza.

Hoy sabemos más cosas —y ya ha terminado la cita—, sabemos que las palabras eran premonitorias y que desde ese 79 y en los años siguientes se hizo bien poco. De hecho, en el año 2002, como también se ha dicho en esta tribuna, saltaron todas las alarmas cuando se supo que solo quedaban 94 ejemplares en la península ibérica que pudieran contarse, y hoy se calcula que nos acercamos a los 600 ejemplares, gracias a un programa ejemplar de la Unión Europea con el Gobierno de España y sobre todo con la Junta de Andalucía, en colaboración con otras comunidades autónomas que se han ido felizmente sumando a esta iniciativa.

Estos programas, como ya se ha dicho aquí, y le agradezco al señor consejero su resumen, tienen que ayudar a consolidar esas poblaciones autosostenibles, en aras a la reintroducción, asegurar que exista esa conexión fluida entre poblaciones, para evitar esa endogamia que es nefasta y que debe evitarse, y minimizar en la medida de lo posible las causas de muerte no natural, como las citadas 31 muertes de linces ibéricos en la carretera por atropellos solo en el año 2017.

En suma, y creo que hay poco más que añadir, en Ciudadanos daremos por buenos estos 200.000 euros dedicados por parte de la Comunidad Autónoma, nuestro compromiso presupuestario para este convenio, mucho más pone la Unión Europea, y lo que voy a rogarle al señor consejero y a sus técnicos es que sean muy vigilantes con esta cuestión. Que sean vigilantes y diligentes en el seguimiento del proyecto, que, por favor, se desarrollen todas sus medidas, que son muy concretas, que van en la línea de la estrategia general de defensa del lince ibérico, que se ha demostrado que son efectivas, y estaremos muy felices en próximos años de incluso cerrar este expediente con no tener que hacer ningún convenio más, porque tenemos asegurada, efectivamente, la supervivencia del más bello animal felino que queda salvaje en nuestra península ibérica.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, señor consejero de Medio Ambiente, buenos días.

Como ya ha expuesto el señor consejero, el proyecto Life “Recuperación de la distribución histórica del lince ibérico en España y Portugal” es un proyecto de carácter transautonómico y transnacional, que comenzó su andadura el 1 de septiembre de 2011 y tiene prevista su finalización el 31 de diciembre del presente año.

La Junta de Andalucía es el beneficiario coordinador, mientras que como beneficiarios asociados se encuentran el Instituto de Conservación de la Biodiversidad de Portugal, las comunidades autónomas de Extremadura, Castilla-La Mancha y Murcia, y el entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y numerosas asociaciones, hasta alcanzar un total de 18 socios.

El objetivo principal del Life Iberlince es, como saben, señorías, iniciar las reintroducciones del lince ibérico en Portugal, Extremadura, Castilla-La Mancha, continuar con las de Andalucía y realizar la selección de áreas de reintroducción y su preparación para futuras reintroducciones en el marco de otros proyectos para Murcia.

El objetivo concreto de la Región de Murcia es realizar una evaluación de las posibles áreas potenciales para la presencia del lince ibérico, en función de diversos criterios de selección, como son la densidad del conejo, la calidad del hábitat, la ausencia de amenazas y la conectividad con otras zonas.

El proyecto se encuentra en su fase final, habiendo superado con éxito todos sus objetivos biológicos, con una población que supera ya los 600 ejemplares y su presencia en seis nuevos núcleos poblacionales. Un gran paso cualitativo que ha motivado la revisión del estado de conservación de la especie, pasando al lince ibérico de la categoría de amenaza “en peligro crítico” a solamente “en peligro”, disminuyendo drásticamente el riesgo de extinción de la especie en los próximos cien años.

Con fecha 31 de enero de 2014 la Consejería de Medio Ambiente suscribió un convenio de colaboración para el desarrollo de las acciones del proyecto Life “Recuperación de la distribución histórica del lince ibérico en España y Portugal”. Dichos acuerdos hacen necesaria la firma de una adenda complementaria al vigente convenio de colaboración, suscrito con la finalidad de incorporar los cambios producidos en el proyecto Life.

La suscripción de la adenda no conlleva la modificación del importe total del convenio suscrito, afectando las modificaciones exclusivamente a la distribución plurianual del gasto en los términos que se expresan en su memoria económica. Por lo que esta adenda, señorías, no lleva ningún tipo de compromiso ni vínculo contractual entre las partes ni tampoco supone impacto económico alguno.

El proyecto Life tiene una inversión total de unos 500.000 euros, y una de las acciones que en estos últimos años ha requerido mayor esfuerzo en este proyecto ha sido la elaboración del mapa de la densidad de conejo en tres sectores de la geografía regional que se encuentran limítrofes con Castilla-La Mancha, ya que desde el principio se consideró una prioridad la conexión territorial con las áreas linceras actuales y futuras.

Como ya ha dicho el señor consejero, el sector que mejores resultados ha dado es el denominado “Vega alta del río Segura”. No obstante, estos resultados están alejados de los requisitos mínimos establecidos para el establecimiento de una nueva población de lince ibérico.

Y, señorías, para ir terminando les diré que en la actualidad la Comunidad Autónoma mantiene su compromiso de continuidad con el proyecto Iberlince al formar parte de la candidatura presentada a los Life del año 2018, junto con el resto de socios actuales, para ejecutar el proyecto Iberlince II.

Y solamente, si me lo permiten, un comentario al hilo de las intervenciones de los grupos parlamentarios. Querida señora Fernández, ha hecho usted referencia a lo bien que trabajan las comunidades autónomas socialistas y no así la Región de Murcia en cuanto a la implantación del lince, cuánto trabajan en el proceso de recuperación del lince ibérico. Me parece muy bien, pero le quiero decir, señora Fernández, aprovechando la actualidad política, que lo que ustedes, los socialistas de Murcia, tienen que hacer es precisamente tomar nota de sus compañeros socialistas en la Comunidad Valenciana y en Andalucía en defensa de los trasvases, y además pidiendo que se apruebe un nuevo trasva-

se de 38 hectómetros cúbicos, tal y como dice el Memorándum.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos a la votación para prestar consentimiento a la adenda del convenio de colaboración entre las comunidades autónomas de Andalucía y de la Región de Murcia sobre recuperación de la distribución histórica del lince ibérico.

Votos a favor. Se aprueba por unanimidad la autorización de la adenda.

Pasamos al punto dos del orden del día: [designación de miembro de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia](#).

Tras la renuncia del don Rafael González Tovar, quien fue designado en su día en representación del Grupo Parlamentario Socialista para formar parte de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia, y correspondiéndole al Grupo Parlamentario Socialista proponer el miembro que debe cubrir la vacante, esta presidencia da cuenta del escrito 20.730, presentado por el referido grupo, en el que propone a tal efecto a don Joaquín López Pagán.

En virtud de lo acordado por la Junta de Portavoces en sesión del 26 de junio de 2018, la votación se realizará por el sistema de mano alzada.

Votos a favor, veintiuno. Abstenciones, dieciocho. Por tanto, queda elegido miembro de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia don Joaquín López Pagán.

Pasamos al punto tres del orden del día: [interpelación sobre razones por las que no se han adoptado las medidas de conservación necesarias con respecto a la batería Fajardo, de Cartagena](#). Ha sido formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para formular la interpelación tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Señora consejera.

Como saben, la batería Fajardo, situada en el complejo C-4, junto a las baterías San Fulgencio y La Poderosa, es, a la vez que una batería defensiva, un gran cuartel que fue pensado para albergar a los soldados que prestaban servicio en todas esas baterías del poniente del puerto cartagenero. Es una fábrica rectangular con un patio interior y dos caponeras en sus extremos opuestos, y está situada en un lugar privilegiado, a una cota de 80 metros de altura, desde donde se pueden divisar las ensenadas de Cartagena y de Escombreras, la Algameca Chica y la entrada a la Algameca Grande, cabo Tiñoso, una gran extensión de mar, la isla de Escombreras y también la Punta de los Aguilones. Es, en esta pequeña descripción que les he contado, una hermosa construcción en un lugar ideal, que está cayéndose a pedazos por la desidia del Ministerio de Defensa, que es su titular, según nos consta, y también de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento de Cartagena, que algo tendrá que decir también sobre este tema.

Estos dos últimos es posible que como no son los propietarios digan “a mí, plin”, pero esa no es la realidad. Lo cierto es que tres años después del abandono de la batería, que fue abandonada por el Ministerio en 1994, se convirtió en bien de interés cultural y pasó a estar protegida, como todos los bienes de interés cultural, por la Ley de Patrimonio de la Región de Murcia. Una ley que es muy clara y que dice en el artículo 8 que los propietarios poseedores y titulares de derechos reales sobre un BIC deben conservarlos, custodiarlos y protegerlos, para asegurar su integridad y evitar su destrucción y deterioro. Y en caso de que hubiera incumplimiento, esa misma ley sigue diciendo en el artículo 9.2 que la Administración pública podrá ordenar a los titulares de los BIC a la adopción de medidas de depósito, restauración, rehabilitación, demolición u otras que resulten necesarias para garantizar su conservación e identidad. Y si aun así, después de requerirle que el propietario tome esas medidas, no lo hiciera, la misma ley sigue diciendo: la dirección general con competencias en materia de patrimonio cultural podrá ejecutarlas subsidiariamente a costa del obligado -es decir, a costa del

titular-, sin que eso sea perjuicio de poder imponer además multas coercitivas. El artículo 8, que es el que tiene que cumplir el propietario del BIC, no se está cumpliendo, no se ha cumplido. Y el artículo 9.2, que es el que atañe a las obligaciones de la Comunidad Autónoma, pues tampoco parece que se esté cumpliendo, a no ser que usted ahora nos cuente algo diferente. No parece que la Comunidad Autónoma haya requerido, y si lo ha requerido tampoco parece que el poseedor del bien haya actuado, y si no ha actuado, pues ustedes no han actuado de oficio con o sin multa. Ya no nos metemos en que se multe o no, pero al menos que se actúe de oficio y luego que pague la factura quien tiene que pagarla.

A todo esto, mi grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados ha aprobado una enmienda en los presupuestos de este año, 2018, de un millón de euros, precisamente para rehabilitar las baterías de costa de Cartagena. Una enmienda a la que ustedes le pusieron reparos, pero la realidad es que hay un millón de euros para las baterías de costa de Cartagena. Y el grupo municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Murcia también en mayo de este año presentó una moción para que se ejecutara esa enmienda de ese millón de euros, además de otras consideraciones sobre la baterías y sobre la batería en concreto de Fajardo, una moción que además fue apoyada por el Grupo Popular en el Ayuntamiento.

En la lista roja de tesoros del patrimonio abandonados, hecha por la asociación Hispania Nostra, que es una asociación de prestigio en este tema, hay 14 puntos rojos que son 14 bienes de interés cultural de la Región de Murcia que están en peligro por abandono o por desidia y porque se están cayendo, simplemente. Pues 11 de esos puntos rojos están precisamente aquí, en el término municipal de Cartagena.

Ustedes, como Comunidad, tienen el mandato, que es la Ley de Patrimonio, tienen las competencias que les otorga también la Ley de Patrimonio, y además ahora tienen dinero. Tienen un millón de euros, que es esa enmienda que está en los presupuestos generales auspiciada por mi grupo, y además hay otro millón de euros que también pusimos nosotros aquí, en los presupuestos regionales, para patrimonio en general de la Región. Por supuesto, no es el millón entero para Cartagena, pero de ese millón también se puede utilizar dinero para ese patrimonio que está ahora mismo en peligro.

Y nos consta también, porque lo hemos leído en la prensa, que tienen incluso propuestas que pueden ser interesantes, como la de hacer un parador en la batería Fajardo, que es una forma muy digna de dar vida al patrimonio de este país, y que, sin duda, si hay una ciudad que merezca por su historia y por su patrimonio tener un parador y que aún no lo tiene, es indudablemente la ciudad de Cartagena.

Bien, pues por todo esto que les he expuesto, nos gustaría que nos contara por qué no han hecho, qué han hecho y, sobre todo, qué tienen previsto hacer con la batería Fajardo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Para responder, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA):

Buenos días, señora presidenta, señorías, compañeros del Consejo de Gobierno, señor Molina, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señorías, como ustedes bien sabrán, la singular topografía de Cartagena ha permitido que la población de la misma se desarrollara desde tiempos inmemoriales, desde la antigüedad, a partir del amparo de sus excepcionales condiciones topográficas, al estar rodeada al sur y al oeste por el Mar Mediterráneo, al norte por una laguna hoy desecada, y un valle abierto hacia el oeste donde se situaba el puerto. Esa singularidad, junto con otras características propias del terreno, son las que justificaron el paso de numerosas culturas a lo largo de la historia, y todas ellas como elemento que define el aspecto urbano fueron dotando a la ciudad de sistemas defensivos novedosos para la época, con-

virtiéndola hoy en un referente nacional e internacional en cuanto a patrimonio fortificado se refiere.

Curiosamente, a lo largo de los últimos años 90 la mayor parte de las baterías, castillos y complejos defensivos que a lo largo de la historia han ido construyéndose para defender Cartagena y su puerto, y que aún por aquellos años estaban operativos, fueron abandonados a partir de la aplicación del Plan Norte, que supuso un cambio en la concepción de las estructuras y operatividad del ejército de tierra y que se desarrolló entre los años 1994 a 1999.

Pues, señorías, señor Molina, ya en esos años, por parte de la entonces Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección de Cultura, se abrió una nueva vía de trabajo en la gestión de patrimonio cultural, desde su óptica de la contribución a la ordenación del territorio, a través de su participación en la acción piloto de cooperación Portugal-España-Marruecos, en su artículo 10, de los fondos europeos de desarrollo regional. Y se hizo ya en aquellos momentos, en aquellos tiempos, por responsabilidad y por compromiso del Gobierno regional y por no dejar en el olvido infraestructuras, es decir, las antiguas baterías de costa, construidas en su día al amparo de los distintos planes de defensa.

Creemos firmemente que las baterías de Cartagena suponen un potencial atractivo en materia no solo turística sino también patrimonial y cultural, no solo para Cartagena y su comarca sino para toda la Región de Murcia. Lo creemos firmemente.

La Comunidad participó en tres proyectos dentro de ese marco comunitario, y uno de ellos, señoría, ya fue en su momento Puertos Antiguos del Mediterráneo, y dentro de ese marco de estudio, de investigación, de puesta en valor, señoría, fue el estudio y catalogación de las defensas de Cartagena y su bahía; Aguilones, Carlos V, Castillitos, Cenizas, Chapa, Conejos, Fajardo, Navidad, Negrete, Parajola, San Julián, Sierra Gorda y muchísimas más.

Las baterías de costa localizadas en la Región de Murcia constituyen un conjunto de construcciones singulares, bellas, hermosas, heterogéneas, cuya protección y conservación ha corrido distinta suerte, pero el Gobierno regional siempre ha apostado por su conservación, rehabilitación y protección, conscientes de su belleza, su singularidad y su valor patrimonial e histórico. En este sentido, una de la primeras actuaciones de la Dirección General de Cultura de nuestro Gobierno regional fue la aplicación de este profundo estudio, titulado “Estudio y catalogación de las defensas de Cartagena y su bahía”, que a día de hoy podemos afirmar que se trata de una de las investigaciones más serias realizadas hasta la fecha sobre esta cuestión, esta materia.

Señoría, ya se hicieron, repito, por responsabilidad y por compromiso, por este Gobierno regional todas las actuaciones necesarias para la conservación, protección y rehabilitación de las baterías.

No puedo dejar pasar esta ocasión sin felicitar y dar las gracias a nuestra diputada Elena Ruiz Valderas, que, junto a la profesora de reconocido prestigio internacional, María José Madrid Balanza, fueron autoras de ese capítulo del libro dedicado a la Edad Antigua y a las murallas de Cartagena en la antigüedad.

Señor Molina, dentro del amplio abanico con el que puede llegar a contar el patrimonio cultural de la Región de Murcia y por su valor estratégico en el desarrollo sostenible del territorio, el valor turístico, este Gobierno considera por un lado que el mejor conocimiento debe favorecer siempre una adecuada puesta en valor y dar paso a una gestión integrada, eficaz y ágil, que evite, como es el caso que nos atañe, el deterioro de las baterías y facilite también su administración.

Nosotros siempre desde el Gobierno regional instaremos para la conservación, recuperación, rehabilitación y protección del patrimonio, como así lo hemos hecho, instando y trasladando al Gobierno nacional, al Estado, que ostenta esa titularidad, para que conserve y recupere este patrimonio y para que adopte cuantas medidas sean necesarias para su conservación, y si no responde el Gobierno regional adoptará las medidas oportunas, con arreglo a la legalidad.

Creemos que debemos profundizar en el conocimiento de la herencia cultural común, como un instrumento fundamental para consolidar estrategias de turismo cultural y de valorización del patrimonio, para lograr dinamizar la cooperación cultural y científica, pero no solo en Cartagena, sino en toda la Región de Murcia.

Las actuaciones concretas en la Región de Murcia se centraron en este momento en realizar estudios de situación, un trabajo de catalogación y plantear una selección de planimetrías históricas. Y ya en su momento dimos un paso muy importante, un estudio, una herramienta básica para el futuro de

la investigación sobre fortificaciones en Cartagena.

Sepa usted, señoría, que buena parte de este documento ha servido, sirvió entonces, al Plan Director de aprovechamiento turístico de las defensas de la bahía de Cartagena, y asumido entonces por las actividades que desarrolló en Cartagena el Puerto de Culturas.

No les quepa la menor duda a ninguno de los que están aquí presentes de que desde el Gobierno regional y desde la Consejería de Turismo y Cultura defenderemos con ahínco el patrimonio cultural no solo de Cartagena sino de toda la Región de Murcia, de que cumpliremos, como lo hemos hecho siempre, fielmente con arreglo a la legalidad y en este caso con arreglo a la Ley 4/2007, de 16 de marzo, del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónomas de la Región de Murcia. Y sepa usted que ya se ha dado cumplimiento a la legalidad y se ha instado al Gobierno nacional, que, como bien sabe, es titular de estas baterías, trasladándole la actual situación de las mismas, y en concreto la actual situación de la batería Fajardo, para que adopte cualesquiera medidas sean necesarias para su conservación y su rehabilitación.

Estamos a la espera de su respuesta, la del Gobierno nacional, que esperamos que sea pronta, y en base a esa respuesta adoptaremos las medidas que sean necesarias.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Turno de réplica para el interpelante, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Usted acaba de llegar a la Consejería, y yo, lógicamente, no le voy a echar las culpas de las cosas que no se han hecho ni en las baterías ni en otras muchas cosas. Ha empezado a hablar de muchos títulos, muchos proyectos, muchos catálogos, muchos estudios, pero realmente de obras sobre el terreno no ha dicho absolutamente nada, y es que no se ha hecho absolutamente nada sobre el terreno. ¿Qué actuaciones son las que han hecho? Aparte de hacer catálogos y de tener una información muy detallada, que nos parece muy bien, sobre las baterías y sobre todo de patrimonio, hay que actuar porque es que se está cayendo, se está deteriorando.

Y luego me queda también alguna contradicción, porque ha dicho "instaremos", "no le quepa duda que instaremos". Por lo tanto, si dice que "instaremos" es que no han instado. Pero es que luego ha dicho que sí que han instado. Entonces, ¿han instado o no han instado? Y si han instado, y ahora en su segunda intervención puede darnos el dato, cuándo han instado, cómo han instado. Porque, ya le digo, ha dicho en su discurso "instaremos" y acto seguido ha dicho "ya hemos instado", y para mí eso me ha traído un poco de perplejidad, porque no sé realmente si lo han hecho o no lo han hecho.

Luego, en el 2007, como ya le he dicho, el BIC está protegido, porque desde que se implanta la ley el BIC tiene protección, y esa protección yo me temo que no se ha llevado a cabo. Quizás ahora, como usted nos va a contar, se ha instado, parece ser, pero habrá sido ahora. Desde 2007 han pasado ya 11 años y sobre el terreno no se ha hecho absolutamente nada. Creemos que esa no es la forma de proteger los BIC. Está muy bien hacer estudios y catálogos y meterse en proyectos europeos y tal, pero al final hay que trabajar sobre el terreno, sobre los BIC y conseguir que no se caigan, ponerlos en valor y darles alguna función, ya sea turística o la que sea.

Ahora, como yo les he dicho antes, tienen dinero, tienen un millón de euros de los presupuestos generales, y además hay más dinero de los presupuestos regionales, y aparte de hacer estudios y de hacer fotografías y de hacer discursos en los que se dice que estamos muy puestos en materia de querer valorar pero no hacemos nada sobre el terreno, pues hagan algo. Díganos qué es lo que van a hacer sobre el terreno ahora en su segunda intervención, si tienen previsto actuar sobre la batería, que tiene problemas graves, que tiene muros que están cayéndose. Aparte, como ya le digo, de las actuaciones informativas cuéntenos primero esa instancia, si está hecha, si nos puede decir qué día y en

qué términos se hizo, y luego qué tienen previsto hacer sobre el terreno, si es que tienen previsto algo, porque, como le digo, ahora mismo ya tienen dinero para hacer cosas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Para dúplica tiene la palabra la señora consejera.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA):

Buenas, señor Molina.

Ante su escueta, sucinta, breve, pobre exposición y réplica, porque no tenía nada que replicar, voy a darle fundamentos de hecho.

En primer lugar, la batería Fajardo, declarada Bien de Interés Cultural, fue construida en el siglo XVIII, transformada durante la centuria siguiente para dar respuesta a los nuevos requerimientos defensivos de la base naval de Cartagena. El cuartel defensivo fue construido para alojar a la numerosa tropa y dotación de las baterías, conforme a los planos emanados del Plan de Defensa de 1860.

Como ustedes mismos han remarcado en determinadas ocasiones, es la propia Demarcación de Costas del Estado en la Región quien debería invertir en la reparación de las baterías, así como en los entornos naturales afectados. Y lo digo así puesto que las últimas noticias que ustedes daban sobre el tema era publicitar, difundir que iban a presentar una enmienda a los presupuestos generales del Estado, como así se hizo, pero, repito, pobre, porque está vacía de contenido, y les explico por qué.

Al margen de los errores que puedan ser de base, vaya por delante que esa pobre propuesta de enmienda no tiene ni pies ni cabeza porque no presentan ustedes un proyecto de detalle de los trabajos que pretenden, con lo cual no dará tiempo a invertir el dinero este año, ya que habrá que comenzar de nuevo con el proceso administrativo de redacción y licitación de la obra y eso provocará que la partida se pierda. Deberían haber propuesto ustedes una enmienda en condiciones, con un proyecto de detalle de trabajos, programado y exhaustivo, con un estudio de campo y científico.

Y digo que puedo asegurar... -claro, no quieren escucharlo-. Como he repetido reiteradamente, desde esta Consejería de Turismo y Cultura ya está presentada y se ha dado traslado al Gobierno nacional, tienen constancia, y ellos son titulares de estas baterías, del deterioro de las baterías. No han hecho nada, estamos a la espera de una pronta respuesta. En cuanto nos responsan adoptaremos las medidas que estimemos pertinentes.

Le repito, fíjese, este Gobierno no solo cumple la legalidad, no solo cumple la Ley 4/2007, de 16 de marzo, sino que además ha cumplido no solo el artículo 8, que tanto ha citado usted antes, sino también el artículo 9 de la ley, que insta a este Gobierno regional a instar a los titulares de los bienes declarados de interés cultural para que acometan las medidas que estimen necesarias para la conservación, rehabilitación y protección de ese patrimonio.

Esta Consejería se ciñe al cumplimiento de la ley, siempre lo ha hecho y siempre lo hará. Ya hemos requerido a quien corresponde, en este caso al Estado, que se adopten las medidas necesarias para recuperación del bien, y en caso de no llevarse a cabo seguiremos insistiendo en el estricto cumplimiento de la norma, que es lo que este Gobierno ha realizado, realiza y seguirá realizando siempre.

Y además aprovecho para recordarles a todos ustedes que este Gobierno, en todo lo que se refiere a los bienes de patrimonio cultural, incluidos los del Estado, trabaja celosamente para su protección, conservación y mantenimiento dentro del territorio de la Región de Murcia. Sirva como ejemplo el castillo de Monteagudo, propiedad del Estado, y que gracias a nuestras gestiones hemos conseguido un plan director que contempla su restauración y puesta en valor, con una inversión de 10 millones de euros, aproximadamente un 1,2 de los presupuestos de este año para acometer las obras más urgentes, como ya presentamos en rueda de prensa junto al Gobierno y al Ayuntamiento de Murcia.

Este Gobierno regional va a seguir cumpliendo fielmente la normativa, la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia. Ha instado ya al Gobierno de la nación a que conserve y proteja las baterías de Cartagena, en concreto la batería Fajardo. Estamos esperando una

respuesta de este Gobierno, y en el caso de que no responda o responda de manera negativa este Gobierno regional adoptará las medidas que sean pertinentes.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

La interpelación que estaba prevista en el punto cuatro del orden del día sobre contratación de servicio de prestaciones sanitarias de terapias respiratorias domiciliarias ha sido retirada por el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto pasamos al punto cinco, que es la [interpelación sobre cumplimiento de la moción aprobada por el Pleno de la Cámara sobre actuaciones en el servicio de neonatología del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca](#).

Ha sido formulada por don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista. Para formular la interpelación tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Señora presidenta, señoras y señores consejeros, señorías, permítanme recordarles que la neonatología es una rama de la pediatría, una especialidad médica compleja, que abarca desde la atención al recién nacido sano a los graves que requieren cuidados intensivos, hasta llegar a los seguimientos de consultas externas cuando cumplen 28 días de vida, donde con esa edad pasan a ser atendidos por los servicios generales pediátricos.

Digo permítanme recordarles porque no es baladí decir que estamos hablando de sensibilidad, de esas vidas de recién nacidos y nacidas, que al fin y al cabo todos queremos darles el mínimo riesgo posible.

Hace más de un año, el 11 de mayo de 2017, hablábamos en este Pleno de la Unidad de Neonatología del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, como consecuencia de la moción que presentó el Grupo Parlamentario Socialista al respecto.

Hace más de un año hablábamos y pusimos sobre la mesa la importancia de esta unidad y los datos que manejamos: más de 7.400 nacimientos anuales, casi 250 ingresos en la UCI neonatal y más de 80 ingresos hospitalarios neonatales anuales, con una media de trece días.

Hablábamos también de que esta Unidad de Neonatología es referente de tres hospitales comarcales (Lorca, Caravaca y Yecla), de dos privados (La Vega y Quirón), y atiende anualmente, más o menos, más de 30 traslados de estos hospitales de referencia.

Asimismo, esta unidad es referencia en cirugía cardiovascular del Hospital Santa Lucía y Los Arcos, y también señalábamos en aquel tiempo que es hospital de referencia para intervenciones de ductus arteriovenosos de recién nacidos en el hospital de Albacete. Lo digo para que se pongan en la magnitud que tiene esta unidad.

Con gran satisfacción por un lado, pero con preocupación también por otro, destacábamos que la Arrixaca es líder en nacimientos en todo el territorio nacional, pero al mismo tiempo tiene la mayor ratio nacimientos por facultativo de todo el territorio nacional. Les recuerdo que esa ratio en la Región de Murcia es de 740 nacimientos por facultativo, cuando, por ejemplo, en el 12 de Octubre, en Madrid, la ratio es de 182 por facultativo, o el siguiente a la Región de Murcia es el hospital de Bilbao, con 500 nacimientos por facultativo. En medio se pueden encontrar otros hospitales, como La Fe de Valencia, con 340 nacimientos por facultativo. Imagínense la diferencia.

Con estos números que pusimos sobre la mesa justificamos la necesidad de que este servicio estuviera dotado de personal suficiente para atender con el mínimo riesgo y con la máxima eficacia y seguridad su trabajo, que ya de por sí, por tratarse de neonatos, de recién nacidos, insisto, a todos nos provoca una especial sensibilidad.

Estos números que les he relatado y los que ahora también les diré denotan unas cargas de trabajo absolutamente impresionantes y que no tenemos que dejar de ver. En el plano laboral, solo en el plano laboral, hablamos de una precariedad laboral y de unas múltiples situaciones de estrés. Esta uni-

dad cuenta con unos profesionales excelentes, y si la unidad es capaz de absorber todo ese volumen que abarca es gracias a su dedicación constante, a su esfuerzo continuo y a su ingente, hay que decirlo, generosidad personal en su trabajo. Profesionales con una altísima sensibilidad asistencial pero que tienen, insisto, una alta precariedad a la hora de ejercer su actividad.

En aquella moción del Grupo Parlamentario Socialista, con la abstención, todo hay que decirlo, del Partido Popular, esta Asamblea acordó instar al Gobierno regional a incrementar en un adjunto más los facultativos destinados a la atención continuada, guardias de presencia física, y a incrementar gradualmente el personal facultativo y de enfermería para llegar a los estándares que recomienda el Ministerio de Salud, de Sanidad en España. Esos estándares recuerdo que hablaban de que había que llegar a los 16 facultativos, y la unidad cuenta actualmente, contaba actualmente, con 10, y ahora les explicaré por qué.

Sé, señor consejero, que han iniciado el camino, sé que lo han iniciado, pero van ustedes muy lentos, rematadamente lentos, y además no miden, permítanme decírselo, en algún caso las consecuencias de sus decisiones. Y mire que me extraña, porque tanto usted como el gerente son facultativos y creo que conocen cómo afectan las decisiones que toman al desarrollo normal. Han incrementado, según sabemos, la plantilla en un facultativo, que no las guardias. Un facultativo de tarde. Bien, ya tenemos un incremento. ¿Pero no saben ustedes que el 80% de las necesidades de atención de facultativos neonatólogos en paritorios se produce de madrugada? El 80%. No estamos resolviendo nada con esa presencia.

Sé, señor consejero, que quieren implantar, no sé si lo han hecho ya, dos facultativos de la unidad de guardia sábados y domingos, dos facultativos pertenecientes a la unidad. Imagino que usted sabe muy bien que eso supone que el lunes libran. Dos facultativos de guardia sábado, dos facultativos de guardia domingo, el lunes libran. ¿Han medido ustedes la repercusión que va a tener eso con la plantilla actual en determinados periodos? Porque puede ser que en determinados periodos los lunes no se pueda hacer ninguna revisión y no se pueda dar ningún alta en la unidad, con lo cual estamos vistiendo un santo pero estamos desvistiendo otro al mismo tiempo.

Lo dicho, señor consejero, han tardado en tomar decisiones, creo que no han valorado las repercusiones, y lo que sería fácil de plantear y llevar a la práctica lo convierten ustedes a veces en difícil.

Como digo, la precariedad que sufren los profesionales se traduce en dificultad de adecuada atención médica en situaciones muy específicas, dificultad y riesgo de no poder atender dos o más situaciones de riesgo vital en la UCI neonatal, dificultad para realizar técnicas propias de la UCI (canalización, intubación, drenajes...), imposibilidad de dar altas de maternidad en algunos casos y de neonatología, y creo que esas cifras hablan por sí solas y ese trabajo.

Le interpele, señor consejero, para que nos explique las razones de este no cumplimiento del mandato que le dio la Asamblea Regional.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars Ferrer.

Para responder tiene la palabra el señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señora presidenta, señor Ivars, señorías, buenos días a todos.

Ya que el objeto de su interpelación era conocer de manera precisa qué hemos hecho (que ya veo que conoce en gran medida) en relación a la moción sobre el incremento de facultativos en la sección de neonatología de la Arrixaca aprobada por este Pleno el 11 de mayo de 2017, voy a responderle de forma concreta.

El punto uno de la moción decía que se incremente en un adjunto más los facultativos destinados a la atención continuada, guardias de presencia física. Pues bien, como bien ha comentado, se ha creado una nueva plaza vacante para facultativo especialista de pediatría neonatología por perfil, en horario de tarde, quedando así cubiertas las tardes de 15:00 hasta las 22:00 horas con dos facultativos

de lunes a viernes. Durante los sábados, domingos y festivos se ha autorizado la presencia de un segundo facultativo de guardia, de tal forma que la asistencia neonatal está cubierta por dos facultativos todos los días, excepto en horario nocturno. desde las 22:00 hasta las 8:00 horas, de lunes a viernes, horario en el que disminuye mucho la carga asistencial.

Hay que tener en cuenta que el posoperatorio de las intervenciones de cirugía cardíaca neonatal no se lleva a cabo en la UCI de neonatal sino en la UCI pediátrica.

Y el segundo punto añadía que se incrementa gradualmente el personal facultativo y personal de enfermería destinado al servicio, hasta llegar al cumplimiento de los estándares y recomendaciones de calidad sobre unidades de neonatología del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en concreto en lo relacionado con los criterios para el cálculo de recursos humanos, incorporando la presencia de facultativos y enfermeras especialistas en los paritorios.

A este respecto tengo que anunciarle que la sección de neonatología cuenta desde hace unos días con un facultativo más, con lo que son ya once los facultativos que forman parte de la sección (un jefe de sección y once facultativos especialistas de área). Además, tres de ellos han sido consolidados, pasando de una situación de eventual a interinos, fortaleciendo así la plantilla de la sección.

No obstante, señoría, quería explicarle que los nacimientos, aunque seguimos siendo la primera maternidad del país han ido disminuyendo en los últimos años, y en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca en 2017 se produjeron 7.206 nacimientos, de ellos 563 fueron ingresados de urgencia en la Unidad de Neonatología y 153 en la UCI neonatal.

Como bien conoce, porque así lo ha manifestado, la implementación de la plantilla de neonatología de la Arrixaca, que es de referencia regional, se estaba valorando desde hace tiempo, conscientes de que era uno de los servicios que teníamos que reforzar. De hecho, y aunque su moción coincidió en el tiempo, esta fue, junto con otras muchas, una de las primeras cuestiones que se me trasladaron, en el sentido de que se estaba trabajando para reforzar dicha sección. Y a eso se pusieron, se lo aseguro, pero la medida requería de un proceso extraordinario que nos ha llevado algo más de un año en poder culminarlo. La cobertura de estas plazas, dada la necesidad de que los facultativos tengan una cualificación específica en las funciones de la atención al neonato, se ha realizado, como digo, por un procedimiento extraordinario de designación de profesional ajustado a perfiles profesionales.

Todo este proceso administrativo, que ha conllevado la realización de una prueba práctica o de aptitud, se ha ido desarrollando a lo largo de este año 2018, y como le expliqué al principio ha finalizado con éxito. Por eso tenemos más personal de guardia y más personal en la sección de neonatología.

Por último, respecto a las ratios, a las que también usted hace referencia, le indicaré que según el índice de ocupación de la unidad neonatal, de la UCI neonatal, que es de un 55%, las recomendaciones del Sistema Nacional de Salud aconsejan tres facultativos, y para las 60 camas de hospitalización otros seis facultativos, por tanto, para maternidad y paritorio quedarían el resto de facultativos. De este modo cumplimos con las ratios, considerando además que posoperatorios de cardiología se hacen en la UCI pediátrica y no en neonatología.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

En el turno de réplica tiene la palabra el señor Emilio Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señor consejero, imagino que hablaba de un jefe de sección incluido en los once facultativos, no son doce facultativos sino que son once, incluido el jefe de sección. Creo que es así.

Habla usted de formación específica, que es difícil encontrar médicos neonatólogos. Claro, pero si es que esto es la pescadilla que se come la cola, señor consejero, porque mire usted que pasan MIR

por allí, por la unidad, pero como no tienen absolutamente ninguna expectativa, es que ninguna, llevan muchísimos años sin ninguna expectativa, permítame que se lo diga así, a la formación específica a la cual se enfrentan tampoco le prestan demasiado interés. Entonces, luego tenemos profesionales formados en neonatología que se han tenido que ir a otros sitios, porque no han tenido en la Región de Murcia posible ubicación, desde hace muchísimo muchísimo tiempo, y sé que usted es consciente y lo sabe. Cuando están ahí los MIR, mire, tienen que explicarles los facultativos cómo se realiza cualquier maniobra básica con los neonatos, porque son incapaces de hacerlo, y entonces es una carga añadida que no hemos comentado, la formación de los MIR.

Yo les pido a sus señorías y a usted, consejero, que se pongan en la piel de estos facultativos. Imagínense, porque creo que saben cómo está ubicada la unidad en el hospital. Tercera planta y cuarta planta de las madres que han dado a luz y tienen niños sanos, tercera planta y cuarta planta. Imagínense esa madrugada de un médico solo, un médico de guardia que esté en la tercera o en la cuarta planta atendiendo a un neonato. Un busca desde el paritorio, que, insisto, el 80% de las dificultades se producen de madrugada, señor consejero, donde es necesaria la presencia. Imagínese. Yo no sé si ha intentado usted bajar en el ascensor desde la cuarta planta hasta abajo, que le sea imposible bajar y que se jueguen la vida los médicos corriendo por las escaleras. Yo lo he visto, yo lo he visto y le puedo asegurar... Por eso hablo de la ingente generosidad personal la de los facultativos. Se la juegan. Pero es que al mismo tiempo, cuando están abajo, puede producirse otra llamada, que se ha producido, desde la UCI, y es el mismo médico el que tiene que tomar la decisión: ¿dónde voy?, ¿me quedo en el paritorio?, ¿me voy a la UCI? ¿Son ustedes conscientes de la carga que están sufriendo? Un médico más, incluso de madrugada, que yo le insistiría en que ese fuese su segundo planteamiento, reducimos el riesgo a la mitad, absolutamente a la mitad. Incluso, usted lo sabe, cuando hay un parto múltiple, de dos, de tres niños, hay que optar a cuál vamos primero. Con dos médicos de guardia reducimos el riesgo absolutamente a la mitad, y estamos hablando de vidas muy sensibles, que yo creo que a todos nos importan.

Mire, sigo hablando de la ingente generosidad de los profesionales. Yo he visto llamadas del médico de guardia a un compañero suyo, porque había previsto un parto múltiple, para que fuera a echarle una mano. ¿Ustedes creen que eso es normal en un sistema público de sanidad, que se tenga que llamar a un compañero para que venga a echarle una mano porque está previsto un parto múltiple?, pero fuera de su horario, sino simplemente por su tiempo, por su tiempo personal. Yo lo he visto y por eso le hablo, le hablo de verdad que esta unidad necesita... le agradezco que hayan puesto en marcha eso pero necesita seguir avanzando en eso.

Usted lo ha comentado, pero la carga es la carga. En ningún hospital de España, en ninguno, las unidades de neonatología tienen menos de dos facultativos de guardia en todo momento, señor consejero. Y yo creo que usted lo sabe, y como usted lo sabe, hagan el esfuerzo. Sé además que han intentando que personal externo vaya a hacer las guardias, pero el personal externo dice: solo me mandan guardias de sábado y domingo. Ofrézcanles algo más, permitan que vayan también entre semana, ofrezcan también otra cosa, porque el personal también necesita eso.

De verdad, sean imaginativos, busquen alternativas, ofrezcan a esos MIR que hay allí una formación, pero con perspectivas de futuro, de que se van a crear expectativas, amplíen las plantillas sin miedo. ¿No merece la pena gastar, creo que son 190.000 euros lo que vale al año, reducir al 50% cualquier riesgo? Yo le agradecería que tomara esa decisión y pusiera en marcha eso.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars Ferrer.

Para dúplica tiene la palabra el consejero señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señora presidenta.

Señorías, quiero utilizar este último turno de interpelación para reconocer públicamente el trabajo

que realizan nuestros profesionales en el Hospital Virgen de la Arrixaca, y de forma concreta el personal asignado a la sección de neonatología.

Mire, señor Ivars, yo he bajado corriendo las escaleras, y si todos los que estamos de guardia por la noche necesitamos otra persona que esté al lado nuestro porque resulta que hay dos urgencias al mismo tiempo, pues a veces ha pasado. No se pueden duplicar. Tenga en cuenta que hay... yo diría todos los especialistas que están ahora mismo solos en los hospitales, si hay una segunda urgencia al mismo tiempo, pues a veces hay que decidir a quién atender primero. Generalmente también es verdad que hay residentes que también pueden echar una mano, hay otros pediatras que también pueden echar una mano y estamos en un hospital con muchísima gente. O sea, no pasa nada, no ponga esta alarma, que todas las noches pueden ocurrir dos urgencias al mismo tiempo, porque no es así. Vamos, lo digo porque yo he hecho guardias 25 años y dos paradas al mismo tiempo... mire que llevo guardias hechas, ¿eh?, no hay dos paradas al mismo tiempo, y si hay una segunda cosa, pues hay un residente que echa una mano o llamas a quien sea. No hay ninguna necesidad.

De todas maneras entiendo su preocupación. Vamos a ir dotando mejor la sección de neonatología, porque yo creo que se lo merecen y porque es una sección que está trabajando bien, y probablemente, en la medida de nuestras posibilidades, iremos incrementando la plantilla lo que sea necesario. Tenga en cuenta que poner más gente de guardia, como usted ha indicado al principio, implica más libranzas. Ahora mismo, si a la persona de tardes la pones de presencia física por la noche al día siguiente se va, con lo cual también hay que ver, como dice, qué implicaciones tiene eso. No hay muchos pediatras, pediatría es una especialidad en la que hay mucha necesidad, sobre todo fuera de los hospitales, y neonatólogos encima hay pocos y tenemos también que ajustarnos al presupuesto. Entonces, entienda que estamos haciendo todo lo posible. Estamos en un camino de mejora progresiva, y según como vayamos mejorando, vamos, teniendo capacidad para mejorar las plantillas, lo iremos haciendo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos al punto seis del orden del día: [interpelación sobre las razones que justifican que haya que esperar al año 2019 para que se ejecute el 93% del presupuesto destinado a obras de desamiantado o sustitución de cubiertas de fibrocemento en centros escolares en los años 2018...](#) y aquí vuelve a poner 2018, formulada por don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos. El autor de la interpelación tiene derecho a desarrollarla durante 10 minutos.

Tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días, señora consejera, consejeros.

El uso del amianto está prohibido desde el año 2002 por ser causa de cáncer de pulmón, pleura, laringe y ovarios, así como de asbestosis. La Asociación de Afectados por el Amianto (APENA) empieza a denunciar los problemas de salud de muchos trabajadores de diferentes industrias de Cartagena en 2010. Es altamente preocupante la poca o nula respuesta que desde el Gobierno se viene dando a las reclamaciones de esta asociación, que está luchando porque las empresas reconozcan la existencia de esta enfermedad, para lo cual es fundamental la colaboración del Gobierno y de los servicios hospitalarios involucrados en el diagnóstico de los pacientes.

El caso del municipio de Cartagena es especial, porque es la zona de España en donde más casos de mesotelioma, que es un tipo de cáncer asociado al amianto, se han diagnosticado y más muertes asociadas.

Como ustedes saben, una sola fibra de amianto puede ocasionar daños irreparables en los órganos y tejidos en que se encuentre, normalmente en los pulmones, incluso más de 40 años después de ha-

berse introducido en el cuerpo humano.

El 27 de octubre de 2015, Antonio Urbina, a la sazón diputado de este grupo parlamentario, presentó una moción, que fue admitida a trámite y aprobada por unanimidad en el pleno del 17 de noviembre, para que se elaborara un plan de desamiantado de centros oficiales y en especial de centros educativos. Los puntos tres y cuatro de la moción recogían la necesidad de desamiantado a partir de 2016, tras informes técnicos y elaboración de censos de los centros educativos por parte de profesional especializado, priorizando aquellos en los que el amianto no sea estable. El cuarto punto hablaba del desamiantado de los centros educativos privados. Respecto al punto tres, además, nuestro grupo parlamentario presentó en noviembre de 2016 una pregunta para conocer la eliminación del amianto friable, que es el más peligroso, y aún sin respuesta.

A día de hoy son 133 colegios de Murcia los que tienen reconocido el tener cubiertas que contienen amianto, 3 escuelas infantiles, 99 centros de Educación Primaria, 28 centros de Educación Secundaria, dos escuelas oficiales de idiomas y un centro rural agrupado. Es decir, de los 45 municipios de la Región el 75,5% disponen de centros educativos con presencia de amianto.

Se repite con insistencia en diferentes ocasiones desde el Gobierno regional que la Unión Europea da de plazo para el desamiantado total de las instalaciones públicas el año 2028, y el Gobierno del PP manifiesta que quiere que este desamiantado sea una realidad para 2025, pero las cuentas no salen. Si como sabemos son 133 centros los que aún tienen cubiertas de amianto y en cuatro años, 2016, 2017, 2018 y 2019, han retirado 16 cubiertas, incluidas, siendo muy generosos, las proyectadas para este año y para el año que viene, por una sencilla regla de tres van ustedes a necesitar 34 años para retirarlas todas. Si el plazo que da la Unión Europea es 2028, vamos mal encaminados, no terminaríamos hasta el 2050. ¿Podría usted, señora consejera, explicarnos cómo lo piensan hacer?

Dos años después, sin respuesta de la moción aprobada en 2015, presentamos una solicitud de información, en respuesta a la cual el pasado 22 de enero obtuvimos el plan y el informe de riesgos para el desamiantado. En el informe, el primero que se realiza, se pueden ver los centros que se supone tendrían que ser desamiantados, puesto que se especifica que ha sido identificada la cubierta de amianto.

Por no resultar demasiado prolijo en la enumeración de los centros, citaré simplemente los municipios y los centros escolares donde se planea o se planeaba, mejor dicho, desamiantar estas cubiertas de amianto.

En Totana no se explicita. En Caravaca se identifica una cubierta. En Cartagena se identifican cuatro. En Santomera, una. En Alhama, dos. En Águilas, dos y en La Unión se identifica una cubierta. Sin embargo resulta sorprendente que sin aparecer en ningún informe previo los centros que van a ser desamiantados en el curso 18-19 pasan a ser de Alcantarilla, de Lorquí, de Murcia, de Puerto Lumbreras, de San Javier (dos), de Torre Pacheco, de las Torres de Cotillas y de Yecla. Sorprende desagradablemente que en el cambio de desamiantado de unos centros por otros, en Cartagena, que contaba con cuatro, y dada la incidencia grave que tiene el mesotelioma aquí, no aparezca ninguno.

Pero lo segundo que sorprende, por si no se han dado cuenta se lo digo yo, es que de todos estos ayuntamientos que aparecen en segunda posición, es decir, los que van a ser desamiantados este año y el que viene, son, excepto dos, todos del Partido Popular. Será casualidad, señora consejera, será casualidad. Espero que pueda explicar ese cambio de criterio aportando los datos técnicos, los informes técnicos que lo justifiquen. Aporte usted los informes técnicos que justifiquen ese cambio. Apórtelos. Espero que me responda esta vez, no como el martes, que se fue de la interpelación sin responder. Espero que esta vez la señora consejera pueda responder a esta duda que le planteo.

La tercera sorpresa se desprende del hecho de que las cantidades presupuestadas en este año y el que viene suman 1.140.491 euros, programados, como digo, para este año y el que viene. Sin embargo, en la primera fase, la de este año, se invertirán 78.000 euros, el 7%, y la segunda fase 1.062.491 euros, el 93%, el año que viene. Pues lamento otra vez levantar las suspicacias: a nadie se le escapa que es año electoral el que viene. ¿Puede usted explicar en base a cuestiones técnicas por qué el año que viene se va a aplicar el 93% de lo presupuestado y este año sólo el 7%? Estamos hablando de una cuestión urgente, estamos hablando del fibrocemento sobre las cabezas de niños y niñas, señora consejera.

Pero hay más, hay más. Si pasamos a analizar el plan para la eliminación del fibrocemento en los

centros escolares vemos que entre los criterios básicos están la antigüedad del centro, el estado de las cubiertas, lógicamente, estos dos criterios son lógicos, pero el tercero es la oportunidad. Sobre los dos primeros poco que decir, pero sobre la oportunidad, es decir, aprovechar que en el centro se está ejecutando una obra de envergadura para entonces aprovechar y quitar el fibrocemento sí nos parece que hay mucho que decir, porque puede este tercer criterio dejar fuera de la lista a centros escolares que cumplen esos dos primeros criterios, el de la antigüedad y el del estado de las cubiertas. Sería un sinsentido bastante peligroso y constituiría un agravio comparativo, frente a los centros que sí tienen, que no están teniendo ninguna atención y sí cuentan con cubiertas con fibrocemento. Nuestro grupo parlamentario preferiría que este criterio, este tercer criterio, el de la oportunidad, se eliminara. No obstante, ¿puede explicar si se ha aplicado ese criterio de oportunidad y en qué centros? Espero también respuesta.

Señora consejera, se lo he dicho, espero que responda usted a las preguntas que le he realizado, que solo buscan realmente tranquilizar a las familias y a los profesionales de los centros educativos, porque es un tema, el de la eliminación del amianto, que está despertando bastante alarma y bastante intranquilidad en muchas familias. Hay incluso AMPA que están ya pagando de su propio bolsillo informes específicos, mucho más exhaustivos que los que vienen realizando... los tres informes que ha realizado la Consejería, y esperemos que esto se lleve a cabo y pueda usted dar respuesta a las preguntas que le he hecho, para tranquilizar a las familias, a la comunidad educativa, porque creemos realmente que es un tema bastante sensible, y dejarlo pasar, como ustedes están haciendo, lo único que va a generar es intranquilidad, y la está generando cada vez en más AMPA y en más centros escolares.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor García.

Por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, sigue usted sorprendiéndome. La verdad es que va subiendo cotas intervención tras intervención. ¿Realmente usted cree que el que los ayuntamientos sean del Partido Popular o no va a mover a este Gobierno a tomar decisiones? Usted lo cree, usted lo cree, ¡usted lo cree! Ha puesto en duda, ha puesto en tela de juicio, las decisiones de los técnicos de la Consejería. En primer lugar ha dicho que no son suficientemente rigurosos los informes, y en segundo lugar que esos informes tienen una decisión predeterminada para favorecer a los ayuntamientos del Partido Popular. No le voy a decir ese refrán, pero usted sabe, ¿no? Se cree que todos son... No, pues no, pues no, pues no.

Usted ha pedido información en varias ocasiones, a través de preguntas escritas, solicitudes de información, preguntas orales, sobre este tema. Por supuesto, se han contestado todas las preguntas en tiempo y forma, ofreciéndole toda la información que de nosotros se ha requerido, con la máxima transparencia, pero, evidentemente, usted reitera la pregunta una y otra vez, porque lo único que pretende es venir aquí a decir exactamente lo que usted ha dicho, y es dejar una duda, por llamarlo suavemente, duda, porque usted lo dice y lo afirma, sobre los criterios mediante los cuales se toman las decisiones por parte de este Gobierno. Pero yo voy a seguir insistiendo, aunque tengo clarísimo que no voy a obtener por parte suya absolutamente nada que no sea que usted se siga manteniendo en su posición. Pero, en cualquier caso, como es un tema que preocupa a las señorías, a sus señorías de los distintos grupos políticos, me permite su pregunta el poder aclararlo.

Usted pregunta por qué el 93% del presupuesto del plan bianual para retirada del amianto se va a ejecutar en 2019. Ya le hemos explicado que durante los meses anteriores hemos estado teniendo reu-

niones con los equipos municipales, se les ha pasado un cuestionario a todos y cada uno de los concejales, e independientemente del color político, independientemente, hay concejales de ayuntamientos que han contestado con rapidez, porque disponían de esos datos; en otros ayuntamientos se ha tardado en tener la información. Y de forma coordinada todos los concejales, alcaldes y el equipo técnico de la Consejería han establecido prioridades y órdenes de retirada. Y como usted me ha preguntado si efectivamente estamos aprovechando obras en determinados centros para retirar la cubierta, pues, mire, sí, estamos aprovechando para retirar la cubierta. ¿Qué cubierta, la que en función de cómo esa mañana se levante la Consejería o el equipo de la Consejería? No, aquellas que los técnicos de la Consejería consideran que aprovechando la obra que se va a realizar, por las condiciones de la cubierta, es necesario retirar la cubierta o es positivo utilizar la obra para también retirar la cubierta. En caso de que los técnicos no consideren que esa sea una cubierta prioritaria, se deja para que ese lugar lo ocupen otros centros. Criterios exclusivamente técnicos. Y, desde luego, no van a ser los criterios de Podemos, tampoco los de otro grupo político, van a ser los criterios técnicos, exclusivamente técnicos.

Y que yo digo que la Unión Europea me permite hasta el 2028. Es que me permite hasta el 2028. Si a usted no le gusta ya es otro tema. Hable con la Unión Europea y que cambien la fecha.

Llevamos un buen ritmo. Pero es que además usted dice que es una regla de tres. ¿Realmente usted piensa que las obras en los centros educativos se hacen en función de reglas de tres? Aquí hay derivadas, integrales... Hemos pasado de la primaria. Entonces, no es una regla de tres: en un año diez, hasta el dos mil.... No, hombre, no, esto es un poco, un poquito más riguroso que una regla de tres.

Le voy a explicar el procedimiento, porque esta semana en la comisión ya le expliqué que usted parece que la lectura de la Ley de Presupuestos no la tiene muy actualizada, pero es que además tampoco tiene actualizado cómo es el procedimiento. El procedimiento conlleva una duración aproximada de un año desde redacción de los pliegos técnicos, contratación de la redacción del proyecto, redacción del proyecto, supervisión del proyecto, recepción del proyecto, contratación de las obras, elaboración de la propuesta, elaboración de los pliegos, informe del servicio jurídico, fiscalización, publicación del anuncio, presentación de ofertas, valoración de ofertas, adjudicación, firma del contrato, aprobación del plan de seguridad, inicio de la obra... Y una vez contratada, la empresa debe solicitar a la Dirección General de Trabajo los permisos específicos para la retirada de la cubierta, ya que debe hacerse con empresas especializadas y de acuerdo al protocolo establecido. En algunos casos la colaboración establecida con los ayuntamientos permite agilizar la fase de proyecto, puesto que son los propios técnicos municipales los que realizan el proyecto.

Se están aplicando los siguientes criterios: antigüedad del centro, deterioro de las cubiertas y oportunidad. Y se lo digo, como luego dice que no contesto... oportunidad, aprovechando otra ejecución de obra y siempre que los técnicos aconsejen que se aproveche para retirar.

Estoy convencida de que el alcalde de Yecla, que nos acompaña, no estará de acuerdo en que yo hoy tomara la decisión de que como es del Grupo Popular, pues su cubierta en el Méndez Núñez no se retira, porque ese no parece que sea un criterio demasiado serio. Se va a retirar en aquellos centros en los que sea más urgente. Porque usted también genera la duda de la incertidumbre, de la preocupación, del miedo, porque está sobre la cabeza de los niños. Parece que es que los niños llevan la cubierta aquí. Usted sabe, o debe saber, que si el fibrocemento no se manipula no hay tal riesgo. Un balonazo a la cubierta y cae la cubierta sobre la cabeza del niño. ¡Ah!, la fibra cae, el balonazo llega a la cubierta, la cubierta suelta una fibra, la fibra cae... Pues tenga cuidado a ver lo que cae aquí, si hay un balonazo.

Seguimos. Bien. Vamos a seguir trabajando. Tenemos pendiente de contratación el IES Miguel de Cervantes, que aprovechando una obra se va a retirar. Tenemos también el IES Tárraga Escribano, que ya se ha iniciado. El Colegio Vicente Aleixandre, de Fortuna. El Colegio José María la Puerta, de Cartagena, o el Colegio de San Cristóbal, del Bohío, también en Cartagena. Lo digo porque parece que le preocupa especialmente el municipio de Cartagena. A nosotros nos preocupan todos, y en función del orden que les he dicho se irán retirando, y no se preocupe que iremos retirando con la máxima diligencia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.
Tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.
Señora consejera, no me ha respondido a varias de las preguntas que yo le he realizado.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momentito.
Ya puede.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Digo que no me ha respondido. Yo lo único que hago es manejar los informes con los que usted, su Consejería, nos responde.

En primer lugar, cuando pregunto que si podría explicarnos cómo piensan hacer, no responde cómo piensan hacer. Dice usted que hay un procedimiento, que es un procedimiento largo, que no es una regla de tres, pero no explica cómo piensan ustedes desamiantar esas 133 cubiertas que aún restan, para hacerlo antes de 2028. Va a ser bastante complicado.

Empezando por lo último que ha comentado, me alegro de que haya incluido dos centros de Cartagena, porque lo que yo estoy diciendo es que había, y están aquí los informes, cuatro centros de Cartagena al principio, en la SIDI que usted nos responde, y de pronto desaparecen esos centros y aparecen en el siguiente informe unos nuevos centros que no está justificado, no hay informes técnicos que justifiquen por qué tienen que salir unos centros y entrar otros. No me ha respondido cuáles son esos informes técnicos.

Dice además que yo genero dudas. Lo último que yo quiero es generar algún tipo de dudas. La realidad es que aquí hay unos centros que están programados, y aquí tengo yo las cantidades y el presupuesto para cada una de las fases. En Alcantarilla el presupuesto es de 114.500 euros, este año se ejecutan 14.000 euros y el año que viene 100.000. En Lorquí, este año 20.000 y el año que viene 100.000. En Murcia, 14.500 este año y el año que viene 100.000. En Puerto Lumbreras, este año nada y el año que viene 50.000. Es decir, ya anuncio que vamos a presentar una moción para conocer cuáles son los criterios técnicos que hacen que unas decisiones que se tendrían que estar adoptando desde el 2015 en que se aprobó la moción, no se están adoptando y estamos dando lugar a que pase toda la legislatura, y ahora, claro, entiendo que en el último año va a ser bastante complicado que ustedes resuelvan un problema que tendrían que haber resuelto.

Me molesta especialmente que haga bromas sobre un tema tan peligroso para la salud de los niños y las niñas como es el tema del amianto. Si ustedes no quieren resolver el problema, pues tendrá que venir otro gobierno, nosotros o quienes los ciudadanos decidan. Está claro que ustedes no están dispuestos a resolverlo, porque tiempo han tenido. Esto está denunciado, la asociación APENA está denunciando desde hace ya diez años y nosotros desde 2015. Han pasado ya tres años.

En definitiva, creo que tampoco se ha respondido en relación a la antigüedad el estado de las cubiertas y la oportunidad. Sigue sin responder cuál es el criterio de oportunidad. Si hay centros en los que los técnicos han considerado que es oportuno, nos gustaría conocer qué centros son.

Hay además un incumplimiento, porque el 9 de febrero presentamos también una SIDI para conocer el resto de informes que se habían presentado, si había más informes. Le recuerdo que el plan que se aprobó, la moción que se aprobó establecía un plan, como digo, que tendría que estar. El primer criterio era el de antigüedad, el segundo era el del estado de las cubiertas, avalado por informes técnicos.

cos. Y, claro, ¿si no hay informes técnicos, cuáles son los criterios que establecen unas prioridades de unos centros u otros? ¿Cuáles son?

Cuando hemos solicitado esos informes, solo nos han dicho que desde 2015 se han elaborado solo tres informes técnicos. Con solo tres informes técnicos difícilmente puede usted establecer criterios objetivos a la hora de eliminar el amianto. Nos gustaría que en esta segunda intervención también respondiera a eso, porque, como digo, creo que este es un tema bastante urgente.

Lo único, terminar diciendo que si no responde en esta segunda intervención a las preguntas que le hemos hecho sobre cómo piensa... cuál es el procedimiento para desamiantar todos los centros escolares en el año que resta y por qué se eliminan esos primeros centros escolares y se decide introducir unos nuevos centros escolares. Me da igual, me da igual incluso el color del partido político del municipio, me da igual, justifique usted técnicamente, o políticamente, justifique de alguna manera ese cambio de criterio. Y, desde luego, también el tema de las fases, por qué el 7% solo se ejecuta este año y el 93% de lo presupuestado... 18 y 19, el 93%. Es que es mucho dinero lo que se ha dejado para el año que viene. Tiene que haber alguna explicación. Yo la desconozco. Si no es capaz de responderme a esta pregunta tendremos que presentar una moción, en función del artículo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. GARCÍA QUESADA:

Sí.

...en función del artículo 181, para conocer esta información.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Para dúplica, tiene la palabra la consejera Martínez-Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Bueno, voy otra vez a intentar de forma tranquila, utilizando mis dotes de docente, si es que tengo alguna todavía, para intentar pregunta-repuesta. Vamos a intentarlo así. Una pregunta, una respuesta. Lo voy a intentar.

Pregunta: ¿cuáles son los criterios que se están aplicando? Lo ha dicho usted tal cual.

Respuesta: antigüedad, deterioro y oportunidad.

Pregunta: ¿señora consejera, usted está aprovechando la ejecución de otras obras en los centros para retirar las cubiertas?

Respuesta: sí.

Pregunta: ¿cuales son los motivos mediante los cuales usted decide en qué obras se aprovecha y en qué otras no?

Respuesta: exclusivamente técnicos.

Pregunta: ¿hay criterios políticos?

Respuesta: no.

Pregunta: ¿hay informes técnicos?

Respuesta: sí.

Más preguntas. Voy a intentar responder, pero de todas maneras vaya usted redactando la moción, porque como no le gustan ni mis preguntas ni mis respuestas... vaya usted redactando la moción y vamos adelantando, y yo me iré preparando la respuesta.

Usted ha dicho que va a tener que venir otro gobierno, cosa que, efectivamente, decidirán los ciu-

dadanos, y no parece que vayan los tiros porque sean ustedes, pero, bueno, vamos a suponer que venga otro gobierno. Usted ha dicho que el Partido Popular no le da prioridad a este tema, no le preocupa, incluso ha llegado a decir que yo gasto bromas. Hombre, es que dan un poco de risa sus comentarios, haciendo creer que tener una cubierta de fibrocemento, *per se* ya es un riesgo, porque le puedo decir que aquí arriba hay fibrocemento, encima de su cabeza. ¿Está usted preocupado? Sí. ¿Pero usted está preocupado por su cabeza? Bien.

El Partido Popular.... ¡Ah, que nos preocupe! Nos debería preocupar para todos. Estoy convencida de que aquí habrá un informe técnico que diga que esa cubierta no tiene ningún riesgo para la salud.

2013, ¿quién gobernaba en la Región? El Partido Popular. Retirada del fibrocemento del IES Gines Pérez Chirinos, en Caravaca; del Colegio Nuestra Señora de la Asunción, en Jumilla; del Colegio Sagrado Corazón, de Librilla; del Colegio Saavedra Fajardo, de Algezares; el SANJE, hemos aprovechado la reforma y se ha retirado; Alfonso X el Sabio, se ha aprovechado y se ha retirado; Vista Alegre, en las Torres de Cotillas; el CRA de Los Meroños, y tenemos previsto en Alcantarilla, Lorquí, Murcia, Puerto Lumbreras, San Javier, Torre Pacheco, y se está a punto de iniciar la de Yecla.

Espero haber acertado esta vez, pero espero también esa moción en breve.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

SR. GARCÍA QUESADA:

Eso es lo que... asegurarme de que ha quedado claro.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pero no tiene usted derecho a intervenir ya ahora. Usted ha tenido su dúplica.

SR. GARCÍA QUESADA:

Solo garantizar que ha quedado recogido el que voy a presentar una moción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pues si quiere presenta la moción y si no, no. Sí le ha quedado claro, ¿no? Eso ya son decisiones suas internas.

Él ha anunciado que iba a presentar una moción consecuencia de interpelación. Sí, ¿y?

Señor García Quesada, ya estaba recogido que iba a presentar una moción consecuencia de interpelación, lo que pasa es que usted lo ha condicionado, pero eso ya es una decisión sua posterior. Usted tiene anunciado que iba a presentar una moción consecuencia de interpelación. ¿De acuerdo?

Bien, parece ser que hay acuerdo entre los cuatro portavoces de los grupos parlamentarios para modificar el orden del día. No están esos señores portavoces, por tanto yo entiendo que sí.

Pasamos a formular una pregunta oral, en este caso la que correspondía al punto quince del orden del día. [Pregunta oral en Pleno sobre cumplimiento y ejecución de la Ley 1/2018, de 7 de febrero, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor](#). Ha sido formulada por doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la Ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor tiene por objeto la adopción de medidas urgentes, como su propio título indica. Una ley elaborada como un primer paso para poner fin al desgobierno del Partido Popular durante 23 años, una ley de emergencia para proteger el Mar Menor, protegerlo de los vertidos, de los sedimentos y sobre todo protegerlo de ustedes, señor consejero.

¿Está el Gobierno regional dando cumplimiento y ejecutando la Ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental del Mar Menor? ¿Está el Gobierno cumpliendo con la hoja de ruta que marcó esta Asamblea Regional?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Para responder, tiene la palabra el señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Señora Casalduero, el desgobierno es el de una oposición que no se sabe la propia ley que ha enmendado, que enmendó y que salió adelante, en la que cambiaron ustedes mismos los plazos de muchas de las medidas, y que en este momento, lógicamente, la gran mayoría no se pueden aplicar porque ustedes cambiaron los plazos.

Con respecto a si se está aplicando la ley, sí se está aplicando.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señor consejero, que se esté aplicando no nos consta, pero usted lo dice y aquí queda escrito. Probablemente dentro de un poco tiempo tendremos que decir que estaba mintiendo.

Señor consejero, esta ley emanada de la Asamblea Regional conlleva un mandato claro para su aplicación inmediata. El resto es saltarse la ley y saltarse la ley a la torera.

En fechas recientes nos hemos encontrado con el anuncio de las banderas negras que afectan al Mar Menor. Nos hemos encontrado con que los pescadores alertan del descenso de producción de dorada de manera alarmante. Hemos vuelto a ver vídeos donde se ha podido comprobar que la sopa verde es una realidad a escasos metros de profundidad. Le pedimos que se ahorre el mantra que no paran de repetir desde su partido, que es que el Mar Menor no está contaminado. Señor consejero, el Mar Menor está contaminado.

Seguimos sin conocer la postura del Comité Científico ante la falta de aplicación de la ley, porque ustedes lo tienen arrinconado y olvidado y solo le dan voz cuando les interesa, mientras silencian el micrófono. Y sabemos muy bien que no existe participación social efectiva en los órganos que ustedes mismos crearon. O sea, puro marketing político.

No se han tomado medidas ante el aumento incontrolado de los regadíos en torno al Mar Menor, más de 12.000 hectáreas, de las 50.000 que hay actualmente en cultivo, una forma ilegal de actuar que ustedes han permitido todos estos años.

Ante esto y a pesar de los mecanismos para atajar los problemas siguen sin aplicarla. Por el contrario, de forma descoordinada con la Consejería de Agricultura, proponen un nuevo documento, un documento que nadie conoce, en vez de aprobar el definitivo plan de gestión, generando así más confusión.

Por otra parte, una vez conocido el informe del Ministerio sobre el estudio de impacto ambiental,

no han dado explicaciones en esta Cámara. Un informe que señala a los cultivos como principales contaminadores de la laguna. La portavoz del Gobierno dijo estar estudiando el documento, porque con muchos puntos no estaban ustedes de acuerdo. ¿Les ha dado tiempo? Me da que mucha prisa no tienen.

Lejos de poner los medios humanos y materiales al alcance de los agricultores pretenden abrir el melón de la ley para modificarla ahora, una ley que ya les hemos anunciado desde los grupos de la oposición que no se va a modificar. Tienen ustedes la potestad reglamentaria para desarrollar los requerimientos exigibles y establecer los protocolos de actuación necesarios. Tienen ustedes la obligación y responsabilidad de elaborar la ley integral, que eliminaría los conflictos existentes en torno a la ordenación y planificación de todos los usos, no solo los agrarios. ¿A qué esperan? ¿A dejar pasar esta crisis hasta que salgan del Gobierno?

Señor consejero, frente al mantra “la culpa es de la oposición”, cobra más sentido que nunca “Mar Menor o Partido Popular”.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.

Para dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Señora Giménez Casalduero, usted pregunta por la Ley de medidas urgentes y nos hace aquí un *speech* hablando de absolutamente todo, hablaba hasta incluso del comité científico, del comité asesor. Ha pegado un repaso a toda la actualidad. Cuando usted quiera haga preguntas orales para cada uno de estos temas, para que me dé tiempo a contestarle a cada uno de ellos.

Usted ha preguntado en la pregunta oral sobre la Ley de medidas urgentes. Una ley de medidas urgentes que por su culpa, por culpa de los partidos de la oposición, dejó de ser urgente, lógicamente, porque ustedes se tiraron meses para cambiar una ley que al final lo que hace es dar más plazos para que unas medidas que en aquel momento, cuando las planteó el Partido Popular y el Gobierno, eran urgentes, lógicamente. Lo que planteábamos era tomar unas medidas que permitieran de alguna manera parar esa circunstancia que estábamos viviendo del proceso de eutrofización.

Pero si me pregunta y le respondo por esta ley en particular, a fecha de hoy el único artículo en vigor de la ley, y esto lo debería saber usted, porque participaron en la oposición en modificar absolutamente toda esta ley, que dejó de ser una ley propuesta por el Partido Popular o por el Gobierno, la cambiaron como ustedes quisieron. El único artículo en vigor en este momento es el artículo 6: limitación de la actividad agrícola en terrenos próximos al dominio público marítimo-terrestre. Y el único artículo que entrará en vigor en agosto de este año será el artículo 14: prohibición del uso de fertilizantes de solubilidad alta y potencialmente contaminantes.

Usted debe saber también que además el Ministerio ha trasladado que difícilmente vamos a poder aplicar esto, porque no hay un desarrollo legislativo que diga cuáles son los abonos o cuáles son los tipos de fertilizantes de alta solubilidad y potencialmente contaminantes, y por lo tanto los agricultores no van a saber cómo pueden aplicar esto. Lo cambiaron ustedes.

Pero es que no es solamente eso, es que el resto de normativas, el artículo 4, obligación de implantación de estructuras vegetales de barrera y conservación, una medida que entendíamos interesante, importante y urgente, ustedes les han dado más plazo: hasta febrero de 2019 en zona uno, febrero de 2020 en zona dos, febrero de 2021 en zona tres. Igual que el laboreo del suelo y erosión, que queríamos prohibir que se hiciera el laboreo en la misma pendiente, en la dirección de la pendiente, pues ustedes le han dado plazo hasta febrero de 2019.

Podría seguir así con todos los artículos. El artículo 7: prohibición del apilamiento temporal de estiércol. Les han dado plazo en la zona uno, febrero de 2019; zona dos, febrero de 2020; zona tres,

febrero de 2021.

Restitución de condicionantes originales. Igual, les han dado más plazo.

Medidas de reducción en la contaminación difusa agraria, febrero de 2019.

En definitiva, podría seguir así con cada uno de los artículos de la ley, pero no me voy a detener a explicar lo que ustedes han cambiado. Me pregunta por algo y me dice si estamos aplicando el Gobierno una ley donde la gran mayoría de los plazos los han cambiado ustedes. Pues si los han cambiado ustedes, usted debería saber que no podemos más que aplicar uno de los artículos.

Pero dicho esto, nosotros estamos trabajando con absoluta responsabilidad, intentando poner en marcha todas las medidas necesarias para que el proceso de eutrofización pare, y los resultados se estén viendo, lentamente, pero se están viendo. Afortunadamente, hemos tenido la oportunidad de participar en el desarrollo de medidas también en el ámbito nacional con ese plan de vertido cero, que ha permitido también hacer un análisis en mucha más profundidad de todo lo que hay que hacer para el Mar Menor.

Nosotros nos creemos la recuperación y estamos intentando sacar del debate político interesado, el político no constructivo, destructivo, que ustedes intentan hacer, el tema del Mar Menor, porque aquí nos jugamos muchísimo todos. Los agricultores, hoy tenemos aquí algunos representantes de ellos, que aprovecho para saludarles, están haciendo muchísimo y estamos trabajando con ellos para que sean lo que son, una solución también para el Mar Menor. El sector turístico, estamos trabajando de la mano del sector turístico también, para que los comentarios que continuamente están haciendo ustedes de que está contaminado no afecten negativamente a la imagen de la Región de Murcia.

Ustedes son los que destruyen la imagen de la Región de Murcia. En vez de estar destruyendo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor consejero, vaya terminando.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Acabo ya.

...ayúdenos a mejorar la imagen de la Región de Murcia y a avanzar positivamente en la recuperación del Mar Menor.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente [pregunta oral en Pleno, sobre investigaciones patológicas a las que se dedican las muestras que gestiona el biobanco de la Región](#), y está dirigida al consejero de Salud. Ha sido formulada por don Domingo Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

La finalidad fundamental, señor Villegas, de la pregunta que le hacemos hoy es realmente resaltar la importancia dentro del mundo de la investigación médica, de la investigación sanitaria, que tiene el biobanco, que fue, creo que un logro muy importante para esta región.

Los biobancos, para las señorías que desconozcan lo que es, son establecimientos, que pueden ser públicos o privados, en este caso es público, sin ánimo de lucro, donde se custodian colecciones de muestras biológicas concebidas fundamentalmente para la investigación biomédica.

La autorización para el Biobanco de la Región de Murcia la tenemos desde el 1 de octubre, y luego, posteriormente, tuvimos la creación del banco ya físicamente, que está dentro de lo que se llama

el campus sanitario de la Arrixaca.

Creemos que este biobanco se ha consolidado como una plataforma fundamental para el desarrollo de la investigación, como decía, sobre todo por el enorme interés que había antes de la creación del biobanco, señor consejero, se ha traducido en la implicación yo creo que por parte de los profesionales, tanto en aspectos técnicos como en aspectos de gestión, lo cual denota un poco y sobre todo el esfuerzo que había para consolidar algo que era necesario para la Región de Murcia.

Sabemos que el Biobanco de la Región de Murcia forma parte de la plataforma de la Red Nacional de Biobancos, que participa en sus actividades en colaboración directa con otros 51 y que implica a muchísimos profesionales. También es interesante conocer cómo es la posición del biobanco con respecto a los de la nación.

El Biobanco de la Región de Murcia tiene tres centros importantes, que son la Arrixaca, Morales Meseguer y Santa Lucía, y yo creo que un dato, que es el que motivó hacer esta pregunta, son las 108.000 muestras biológicas que en apenas dos años ha almacenado y que son destinadas a la investigación. Y por eso, señor consejero, yo creo que sería interesante que nos informara fundamentalmente de a qué tipo de patologías van luego este tipo de colecciones. Qué tipo de interés, desde el punto de vista del ciudadano, para saber que tiene que estar tranquilo, que la investigación sanitaria, la investigación biomédica en la Región de Murcia va destinada a qué tipo de patologías. Yo creo que es un dato muy interesante, sobre todo, como le digo, para destacar lo que yo creo que fue un hito para la Región de Murcia, y sobre todo un anhelo de los investigadores, de los profesionales sanitarios, para tener un instrumento como este, una plataforma como esta dentro de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

Para responder tiene la palabra el consejero señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señora presidenta, señorías, señor Iniesta, el Biobanco de la Consejería de Salud es una plataforma, como bien ha comentado, de apoyo para la investigación traslacional, que gestiona las muestras biológicas humanas y los datos asociados a ellas utilizados en investigación biomédica con criterios de calidad excelente y cumpliendo los requisitos éticos y legales vigentes en la actualidad.

Su finalidad, como bien ha comentado, es la recepción, procesamiento, conservación y cesión de todo tipo de muestras biológicas humanas para promocionar la investigación biomédica de excelencia en nuestra región. Además, proporciona a los investigadores servicios de asesoramiento ético y legal con respecto al uso de muestras humanas en investigación biomédica y servicios de carácter científico y técnico. Está inscrito en el Registro Nacional de Biobancos, efectivamente, y pertenece a la Plataforma Nacional Red de Biobancos.

Nuestro biobanco se puede decir que es generalista, muestras biológicas y datos asociados obtenidos en el marco de la investigación biomédica que se realiza en el IMIB-Arrixaca y en otros centros asistenciales y de investigación de nuestra Comunidad Autónoma. Alberga muestras de diferentes colecciones: cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades mentales, inflamatorias, hematológicas, ginecológicas, digestivas, etcétera, así como colecciones pediátricas, oncológicas, reumatológicas y de población de referencia y el banco de cerebros. Los grupos que participan en estas colecciones son, entre otros, los grupos de investigación del IMIB-Arrixaca (hematología, oncología médica clínico experimental, cardiología clínica y experimental, cirugía digestiva, endocrina y trasplante de órganos abdominales, investigación en epidemiología y salud pública, inmunología e inmunoterapia en trasplantes y enfermedades de base inmunológica, terapias moleculares y biomarcadores de tumores sólidos, tromboembolismo venoso, investigación en pediatría, medicina digestiva, trasplante hematopoyético, etcétera), y los servicios de hematología y hemoterapia, cardiología, neumología, alergología, oculoplastia, oncología, nefrología y reumatología del Hospital Santa Lucía, de Cartage-

na.

Desde su inicio el biobanco ha experimentado un incremento exponencial en cuanto a colecciones incorporadas, donaciones y muestras almacenadas, y dichas colecciones están vinculadas tanto a proyectos no financiados como a proyectos de excelencia financiados por el Instituto Carlos III.

El biobanco ha incrementado en siete años un 81% anual en cuanto a colecciones incorporadas hasta 2017 y se han atendido 295 solicitudes externas, con un total de 6.664 muestras cedidas hasta el fin de 2017 para el grupo del hospital Virgen de la Arrixaca, instituciones públicas nacionales, Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón, Facultad de Medicina de la Universidad de Castilla-La Mancha, el CNIO, etcétera, entre otros.

Todos estos datos avalan la iniciativa investigadora de nuestra región, como bien ha comentado, y la utilidad del biobanco como plataforma de apoyo a la investigación, garante de una investigación de excelencia y de los derechos de los donantes. Prueba de ello es nuestra séptima posición a nivel nacional dentro de la red nacional compuesta por treinta y nueve biobancos, que evaluó las cesiones de muestras y los grupos de trabajo en los que hemos participado y nos situó a la cabeza de los biobancos a nivel nacional.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta: [pregunta oral en Pleno sobre módulos pioneros en España para formar a los jueces de paz de la Comunidad Autónoma para interceder en conflictos vecinales](#).

Ha sido formulada por doña Isabel María Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Consejeros, buenos días.

Las ventajas de la mediación como herramienta para la resolución de conflictos yo creo que está fuera de toda duda y fuera incluso de todo debate. Pero, desgraciadamente, vamos a ser realistas, ni en España ni en la Región de Murcia aún a día de hoy existe una cultura de la mediación como alternativa a la resolución de conflictos en los tribunales.

Más allá de la legislación, que, qué duda cabe, es importante disponer de una herramienta legislativa, de hecho a nivel nacional la tenemos, pero más allá de la legislación es fundamental crear una verdadera cultura de la paz y del diálogo como alternativa a la resolución de conflictos. De poco nos sirve tener una amplia legislación si no existe esa cultura en la ciudadanía de acudir a esa vía para la resolución de conflictos.

Por eso entendemos que es fundamental el papel de las administraciones públicas, de las instituciones, en la creación de esta cultura de la mediación. En este sentido, con iniciativas como la que ha puesto en marcha el Gobierno regional, junto con el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia y la Federación de Municipios, en el sentido de formar a profesionales, uno de ellos, concretamente el que me rijo en la pregunta, a jueces de paz, nos parece una iniciativa que efectivamente va encaminada a lo que estamos diciendo, a esa necesidad de ir implantando poco a poco en nuestra sociedad esa cultura de la mediación y sobre todo en poder formar a personas para que puedan llevarla a cabo.

En este sentido, consejero, nuestra pregunta es la siguiente: ¿cuáles son los módulos pioneros en España para formar a los jueces de paz en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para interceder en los conflictos vecinales?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler Hernández.

Para responder tiene la palabra el consejero señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Buenos días, señora presidenta.

Consejeros, señorías, señora Soler.

La Comunidad Autónoma, por medio de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública y en colaboración con el Tribunal Superior de Justicia y la Federación de Municipios, apuesta por la mediación como una forma de resolución y sobre todo de prevención de conflictos, tales como rupturas de pareja, pensiones, régimen de visitas, o también problemas entre vecinos, escolares, problemas interculturales, laborales, civiles, por incumplimiento de sentencias y un largo etcétera. Mediante este procedimiento un tercero imparcial especializado en mediación y comunicación crea un espacio, una oportunidad y las condiciones necesarias para abrir la puerta al diálogo entre las partes, de manera que estas puedan llegar a un acuerdo.

En este sentido, en 2017 se organizaron dos acciones formativas dirigidas a policías locales y jueces de paz, con el fin de instruirles en la mediación, y en caso de la policía acreditarles nombramiento por medio del Ministerio de Justicia como mediadores.

Sin duda alguna, los objetivos de estas dos acciones formativas se han cumplido con creces, puesto que en el caso de los policías se les han facilitado las herramientas y los instrumentos de la mediación para incorporarlos a sus actuaciones con la ciudadanía, y se ha difundido también la mediación en cada una de las plantillas de las policías locales como método de resolución pacífica de conflictos.

En el caso de los jueces de paz, han podido conocer las herramientas y técnicas de mediación para desarrollar esta labor tan importante que efectúan en los juzgados de paz, conectando la conciliación y la mediación como dos sistemas alternativos de resolución de conflictos.

Por último, se ha fomentado así un clima de comunicación y cooperación para contribuir a generar lazos sólidos de colaboración entre los propios jueces de paz y con otros colectivos, especialmente con la Policía local, con la finalidad de aliviar, y esto es importante, a los tribunales de justicia ante los múltiples asuntos que les ocupan.

Estoy en condiciones de anunciar a sus señorías que esta acción continúa adelante con un programa innovador, ya que se va a impulsar la creación de unidades de mediación policial en las distintas jefaturas de Policía local y en los Ayuntamientos de la Región de Murcia.

Con la creación de estas unidades la policía local va a poder ayudar a las personas a resolver de la mejor manera posible y más rápida las situaciones de conflicto que puedan surgir en la convivencia diaria de los ciudadanos, evitando que acaben, como ocurre muchas veces, en largos y penosos procesos penales, cuando no administrativos. Además, el servicio prestado va a ser gratuito.

Estamos hablando en definitiva de desjudicializar determinados asuntos que puedan tener una solución mucho más adaptada a las necesidades e intereses de la parte o de las partes en conflicto, sacándolos, como decía antes, de la resolución ordinaria en los tribunales de justicia, que ya tienen una carga de trabajo importante, y de esta manera se aliviaría esto.

Y a la vez somos conscientes de que la puesta en marcha de estos servicios va a tener un alto porcentaje de resolución, y en consecuencia también de satisfacción entre los vecinos. Estamos, por tanto, ante un caso en el que para solventar una carencia no se compran bienes o servicios sino que se invierte en conocimiento. A la vez se da un caso de éxito en la cooperación interinstitucional, cooperación y colaboración que espero que siga existiendo en el futuro, como de hecho está ocurriendo entre la Comunidad Autónoma, el Tribunal Superior de Justicia...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

... y la Federación de Municipios.
Muchas gracias, presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Rivera.

[Pregunta oral en Pleno sobre aumento de desahucios en la Región por impago de alquiler](#), dirigida al consejero de Presidencia y Fomento y formulada por doña Presentación López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Señor consejero, según el informe emitido por el Consejo General del Poder Judicial, en el primer trimestre de este año ha habido 801 desahucios. Esta cifra supone un aumento del 6,2% respecto a los registrados en el mismo período del año pasado y equivale a 8,9 desahucios al día.

La Región es la comunidad en la que más aumentaron los desahucios por impago del alquiler, concretamente cerca de un 40%. Por tanto, le preguntamos cómo valora el Gobierno regional que la Región de Murcia haya sido la segunda comunidad autónoma en 2017... ahora ya actualizo la pregunta, en 2018 somos la primera, en la que más aumentaron los desahucios por impago del alquiler.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Piñero.

Y para responder tiene la palabra el consejero, señor Valverde.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Buenos días, presidenta.

Señora López, según los datos con los que cuenta el Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria de la Vivienda, se acumulan ya once trimestres consecutivos, tres años de ejecución hipotecaria sobre la vivienda. Además, según los datos del Consejo General del Poder Judicial, la Región de Murcia fue la tercera comunidad autónoma donde más han descendido los lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos de ejecución hipotecaria.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para replicar o duplicar tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Señor consejero, es cierto lo que usted ha dicho pero eso hace referencia a las ejecuciones hipotecarias por la hipoteca, por problemas con el pago de la hipoteca. Yo le hablo de los desahucios por impago del alquiler. Es otra realidad.

Señor consejero, los desahucios en nuestra región no solo no han cesado desde 2009 sino que han aumentado, y encima los precios del alquiler están disparándose, generando una nueva burbuja inmobiliaria.

Entre enero y marzo de este año los juzgados murcianos ejecutaron 358 desalojos como consecuencia de la aplicación de la Ley de Arrendamiento Urbano. Esta cifra supone un 34,6% más que en el mismo período de 2017. Pero le voy a recordar los datos de 2017. A lo largo del año pasado los juzgados murcianos ejecutaron hasta 1.108 desalojos por imposibilidad del pago del alquiler. La cifra

supone un 28,2% más que en 2016, lo que colocaba a Murcia como la segunda comunidad autónoma en la que más aumentó este tipo de desahucios, pero ahora somos la primera.

El precio de la vivienda en alquiler en la Región creció un 3,8% durante el primer trimestre de este año, pero los salarios bajaron, siendo la comunidad autónoma donde más lo hicieron, y estamos en datos de 2009. El precio medio de un piso en arrendamiento en la Región se eleva a 616 euros al mes, casi un 25% más que hace cinco años y un 12% más que el año pasado. La Región ha salido del top cinco de esas comunidades autónomas donde resultaba más barato alquilar un piso corriente y moliente.

Señor consejero, si a pesar del incremento de los precios del alquiler no somos de las comunidades autónomas peores en cuanto a ese precio, pero somos la comunidad autónoma donde más desahucios por impago del alquiler hay, ¿qué está ocurriendo? Pues yo se lo voy a decir. Lo que ocurre en esta comunidad autónoma es que el empleo, el poco empleo que se genera es precario e inestable; que la renta básica es escasa en comparación con la media de otras comunidades autónomas; que la pobreza sigue acuciando y ustedes no quieren ni reconocer los datos que existen sobre ello; que la pensión media es la tercera más baja del país, y esto comprende a unos 100.000 pensionistas que cobran menos de 650 euros, y que, lamentablemente, están ayudando y siendo sustento de muchas familias que tienen ese problema con el pago del alquiler; y, por supuesto, que no hay viviendas, porque la política de vivienda pública del Gobierno regional es inexistente.

Pero algo más debe haber pasado para que estemos en estos datos y en esta situación. Lamentablemente, sí. El Partido Popular reformó la Ley de Arrendamientos Urbanos y los contratos de alquiler pasaron a ser de tres años (antes eran de cinco años). Estos contratos están venciendo ahora y los propietarios están aprovechando para subir los precios a los inquilinos, porque la ley también eliminó cualquier índice de referencia para actualizar precios como el IPC. En muchos casos esos inquilinos están viendo que no pueden afrontar ese precio y se tienen que marchar.

Usted, señor consejero, ahora me venderá todo lo que están haciendo, pero eso ya se lo voy a decir yo. Es poco, mal, tarde y con insumisión a la ley. El Gobierno de Rajoy aprobó el Plan Estatal de Vivienda, pero lo aprobó de prisa, corriendo, después de tenerlo en el cajón quince meses, tan de prisa que no se consultó a las comunidades autónomas, y en este plan han incluido ayudas al alquiler, por ejemplo, para jóvenes, pero si no hay viviendas para alquilar y las que hay están a un precio desorbitado, ¿a quién le vamos a aplicar la ayuda, qué tipo de ayuda se va a poner en marcha?

Y además el problema no es solo de demanda sino de oferta. Repito, no hay viviendas, no hay parque público regional de viviendas. El convenio...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Termino, señora presidenta.

El convenio con el Gobierno de España sigue sin firmarse, podrían hacer como el Gobierno de Valencia, que ha adelantado ya las ayudas, asumiendo ellos el coste a la espera de firmar ese convenio con el Gobierno de España del Plan Estatal de Vivienda.

¿Van a realizar inversiones para incrementar el parque de vivienda público regional, que es radicalmente insuficiente? ¿Van a hacer algo para frenar la burbuja en torno del alquiler? Porque mientras tanto cientos de murcianos tienen que abandonar...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

... su casa porque no pueden asumir esos costes.
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Piñero.
Para responder tiene la palabra el señor Valverde.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Señoría, el número de ejecuciones hipotecarias en la Región de Murcia está disminuyendo. Los datos no se engañan, el Instituto Nacional de Estadística nos dice que las ejecuciones hipotecarias en el periodo 2014-2017 se redujeron un 57%. El año pasado, en 2017, la Región de Murcia bajó a un 38% mientras que España un 34%. Este primer trimestre de 2018 la Región de Murcia bajó un 43,8% mientras que el resto de España un 27%.

En cuanto a los desahucios por impago de alquiler, es una situación que se inicia a petición del propietario, que es quien pone en marcha el proceso cuando se detecta un impago al objeto de recuperar su vivienda. Estos datos de ejecuciones hipotecarias por impago se refieren a un trámite puramente procesal que lleva el lanzamiento y no a los juicios iniciados en el año. No son datos de los que nos sentimos orgullosos, pero sí creo que es necesario compartírselos con toda la sociedad porque refleja un problema que poco a poco tiene que remitirse y no va al ritmo de la economía.

El Gobierno regional es muy sensible a la situación de las familias y por ello ponemos todo el esfuerzo para dar soluciones a este problema. En 2013 creamos en esta consejería el Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria de la Vivienda, que asesora de una forma gratuita a personas y familias en situación de posible pérdida de su vivienda. Desde entonces hemos realizado 1.274 atenciones, desde su puesta en servicio, tanto directas como a través del teléfono 012. De ellas el 90% corresponden a casos de desahucio hipotecario y el 2% a rentas de alquiler.

Además quiero hacerles destacar la amplia batería que tiene este Gobierno regional para fomentar la política social en materia de vivienda.

Primero, el alquiler social. Hemos ayudado a 533 familias sin recursos a pagar su alquiler de hasta 750 euros el mes en un plazo de un año, gracias al Gobierno que ha hecho un convenio con Cáritas y Columbares.

Ayudas al alquiler. Hemos concedido ayudas a más de 6.200 viviendas con escasos medios económicos por un importe de casi 8 millones de euros en el Plan de Vivienda 2013-2017.

Y un nuevo plan, como usted ha dicho, un nuevo plan de vivienda. Los próximos meses firmaremos este plan de vivienda, que consta de 80 millones cuando el año pasado fueron 60, y vamos a destinar 10,5 millones de euros a ayudar al alquiler de las viviendas y 2,7 al desahucio de las mismas.

Vivienda pública. Tenemos 2.800 viviendas públicas destinadas a familias con escasos ingresos. Como ha podido observar el Gobierno regional, mantienen su apoyo a las familias y seguiremos destinando esfuerzos para que las familias disfruten de un derecho que es la vivienda.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Valverde.

Pasamos a la siguiente [pregunta oral en Pleno, sobre soluciones para la situación de numerosas personas que no pueden continuar sus tratamientos esenciales para su salud porque no cuentan con recursos económicos](#).

Ha sido formulada por doña Mari Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos. Para formular la pregunta tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, consejeros, consejeras, señorías.

En 2012 el Partido Popular decretó un *apartheid* sanitario en nuestro país con el Real Decreto 16/2012. Con él parte de la población dejó de tener asistencia sanitaria gratuita y se instauró el copago farmacéutico para los pensionistas.

Usted sabe, señor Villegas, que estas medidas son ineficaces y que no ahorran dinero sino todo lo contrario. Sabe usted también que una enfermedad mal tratada o tratada tarde o la falta de adherencia a los tratamientos no disminuye los costes sino que los aumenta. Esto, si hablamos en términos económicos. Si hablamos en términos de coste social y humano, es incalculable el daño y el dolor causado por la exclusión sanitaria.

La recién nombrada ministra de Sanidad se ha comprometido a recuperar todos los derechos arrebatados por este Real Decreto, pero de momento la eliminación del copago no es una realidad. Hasta tanto llega su eliminación, ¿cómo piensa el Gobierno regional resolver la situación de numerosas personas que no pueden continuar sus tratamientos porque no cuentan con recursos económicos?

Espero que en su respuesta no me hable de financiación autonómica, que ya sé que se ha aprendido el mantra de que somos una comunidad mal financiada desde que está gobernando el PSOE, usted no para de repetirlo.

Gracias, señor consejero.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Para responder tiene la palabra el consejero señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señorías, señora García.

Efectivamente, somos una región infrafinanciada. Lo decíamos antes de que cambiara el Gobierno.

Al Gobierno regional le preocupa mucho que pueda haber un colectivo de ciudadanos que puedan tener dificultades objetivas para acceder a los medicamentos. Por ello estamos trabajando y vamos a poner en marcha muy probablemente para final de año los mecanismos necesarios para que las oficinas de farmacia puedan aplicar el tope máximo de aportación a cada usuario, pensionista o beneficiario de pensionista, con objeto de que una vez alcanzado ese tope máximo no tenga que seguir aportando ese mes y esperar a la posterior devolución para recuperar el exceso aportado.

Por otra parte, como es evidente, estaremos atentos y aplicaremos cualquier modificación de la normativa básica estatal que pudiera aplicarse en lo sucesivo por el Gobierno de la nación, aunque ya sabe que el nuevo Gobierno, efectivamente, ha rehusado, pese a haber anunciado a bombo y platillo que iba a modificar o a derogar el copago farmacéutico. De la misma forma que es necesario, y sigo insistiendo, que nos financien como debemos.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Señor consejero, está claro que el mantra se lo sabe y lo sigue repitiendo, pero no por más que lo diga va a ser una realidad, lo que ustedes no han conseguido estos años atrás no se va a hacer ahora en unos meses.

Señor Villegas, se ha puesto en riesgo la adherencia a los tratamientos aquí en nuestra región, porque hay pacientes que tienen que elegir entre tomarse sus pastillas o pagar la luz o la comida. Según datos del barómetro sanitario del Ministerio de Sanidad de 2015, 40.000 ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia no podían continuar sus tratamientos por razones económicas.

Mire, señor consejero, el ahorro farmacéutico pasa por una financiación selectiva de los medicamentos en función de su utilidad terapéutica y su coste/efectividad, no por poner un impuesto a la enfermedad, que fue lo que ustedes hicieron. En una región con salarios de miseria, con la renta media y las pensiones más bajas de España y que a pesar de ello hemos sido la única comunidad, y seguimos siendo la única comunidad que les obliga a pagar el porcentaje del coste de sus medicamentos aun habiendo superado el tope máximo mensual fijado por ley, esto hace que no puedan ni pensar estos pensionistas en comprar sus propias medicinas, y ahora me dice que están estudiándolo para poder aplicarlo a final de año. Mal y tarde, como siempre.

Dado que ustedes insisten una y otra vez en que este Gobierno no deja a nadie atrás, que ustedes son el Gobierno de la gente que lo está pasando mal, ¿por qué no han actuado antes? ¿Por qué no han habilitado una ayuda para poder dar respuesta a estas miles de personas cuya vida corre peligro por falta de la medicación esencial?

Ustedes no pueden estar hablando aquí en la Región de bajada de impuestos cuando siguen manteniendo este impuesto a la enfermedad, impuesto que lo puso el Gobierno del Partido Popular, porque esto constituye una discriminación de una parte de la ciudadanía a la que su Gobierno no le ha garantizado la protección de la salud a la que tienen derecho.

Si somos la comunidad que más crece de toda España, ¿por qué ese crecimiento no llega a quienes más lo necesitan? ¿Tiene respuesta a este mantra, señor consejero? ¿Por qué no hacen lo que hizo la Comunidad Valenciana?, una comunidad de las peor financiadas pero que sí habilitó ayudas al copago.

Señor consejero, la única solución pasa porque habilite una partida para paliar esta situación y limite la aportación de los pensionistas al alcanzar el tope mensual que fija la ley pero ya mismo, no un estudio para hacerlo para el año que viene.

Y, como le decía, que no me hablase de problemas de financiación autonómica, ya lo sabemos, pero el problema es su pésima gestión económica, la del Servicio Murciano de Salud. Según el informe de la Intervención Delegada del Servicio Murciano de Salud sobre proveedores y suministro del ejercicio 2016, en farmacia hospitalaria se podían haber ahorrado 5 millones; en prótesis e implantes, más de 2 millones; en reactivos, más de 1 millón. Solo con estos 8 millones nadie en esta región tenía que haber elegido entre comprar comida o comprar medicamentos, señor consejero.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Para responder tiene la palabra el consejero señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

No, señora García, en la Región hay 76.947 personas que no tienen que hacer ninguna aportación a los medicamentos, buena parte de los cuales, que agotaron las prestaciones por desempleo o los perceptores de rentas de inserción, antes sí tenían que hacer una aportación del 30%.

Cabe recordar que ningún ciudadano tiene que hacer ninguna aportación económica a los medicamentos de dispensación de los servicios de farmacia hospitalarios ni en los productos dietoterápicos que se dispensan mediante receta médica en las oficinas de farmacia.

En cuanto a los pensionistas, según los últimos datos disponibles de abril se les han dispensado medicamentos por valor de casi 23 millones de euros, de los que aportaron 1,9 millones. De esta cantidad, se ha devuelto a 75.250 personas por el exceso de aportación algo más de 661.000 euros. Es decir, que de la factura de receta del pensionista en el mes de abril el 5,43% fue aportado por estos y el resto por el Servicio Murciano de Salud. En resumen, la aportación media de cada pensionista en

abril fue de 5,5 euros y ningún pensionista con ingresos inferiores a 18.000 euros aportó más de 8 euros.

Señorías, nosotros aplicaremos cualquier modificación que se acuerde en el Consejo Interterritorial, que es desde donde tiene que impulsarse las reformas con la necesaria memoria económica y desde el consenso. Además debe ser así porque las acciones que hasta ahora se han tomado en comunidades autónomas como el País Vasco han sido invalidadas por el Tribunal Constitucional.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta oral en Pleno sobre falta de pago de peaje por el Ayuntamiento de Murcia de la autovía del Noroeste, al no computar como inversión en el gasto territorializado del presupuesto regional.](#)

Ha sido formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta, gracias.

Señores consejeros, señora consejera, gracias.

Señor consejero, la autovía del Noroeste, contratada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hace ahora diecinueve años, transcurre por los municipios de Alcantarilla, Mula, Bullas, Cehegín, Caravaca, y también por los municipios de Albudeite, Campos del Río y Murcia, atravesando este último término por la pedanía de Cañada Hermosa, durante un recorrido aproximado de 6-7 kilómetros, en total un 9% de su trazado. En cambio este último ayuntamiento, el Ayuntamiento de Murcia, no se ha tenido en cuenta en ningún ejercicio para computar como inversión en el gasto territorializado que se le asigna en el presupuesto regional. Por lo que le preguntamos por la razón de que este Ayuntamiento no se tenga en cuenta a la hora de establecer este gasto territorializado.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra para responder el consejero señor Valverde.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Presidenta.

Señor Fernández, la distribución territorial del gasto de la autovía del Noroeste en el presupuesto de la Comunidad Autónoma es meramente contable y no tiene repercusión alguna en la decisión de las inversiones en los municipios.

Las localidades a las que le atribuimos el gasto contable son aquellas de la autovía que consiguen mayor vertebración y núcleos de población, y no es merma de las inversiones presupuestarias de la Comunidad Autónoma en los ayuntamientos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor consejero, lo que nos ha dicho, evidentemente, lo sabemos, que es un apunte contable, pero sí que se contabiliza y sí que los ayuntamientos lo ven como una inversión llevada a cabo en su territorio, inversión que, claro, ven que después hay ciertos agravios comparativos.

El municipio de Murcia está siendo objeto de agravio comparativo con el resto de los municipios (Alcantarilla, Mula, Bullas, Cehegín y Caravaca), que se distribuyen el coste de dicha autovía en partes iguales, como establece el convenio, en el 20%. Sabemos que en su transcurso por la pedanía de Cañada Hermosa no tiene ningún enlace, pero sí es verdad que el municipio de Murcia se beneficia en gran medida de esta infraestructura, pues son muchos los usuarios y beneficiarios que tienen su destino y salida en Murcia, y sobre todo para el transporte de mercancías que se hace llegar desde el Noroeste a la capital de la Región y al contrario.

Este cómputo de la inversión territorializada sabe que ha sido objeto de reclamaciones por las distintas corporaciones municipales de los ayuntamientos afectados, los cuales se sienten un tanto discriminados, puesto que cuando lo explican a sus vecinos ven inversiones en sus municipios en torno a 2 millones de euros, consecuencia de la autovía, pero que evidentemente no se desarrollan.

Nos quedan ocho años, nueve años, para que finalice el tema de este pago y esperemos que se tenga en cuenta, pero entendemos que este gasto territorializado debe ser motivo de solidaridad en nuestra región y debería ajustarse o al menos compensarse a los municipios que actualmente lo soportan con otro tipo de inversiones adicionales que también vieran que sus municipios son parte de los presupuestos de esta región.

Muchísimas gracias, señor consejero.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Para duplicar tiene la palabra el consejero señor Valverde.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Señor Fernández, como le he dicho en mi primera intervención, el trazado natural de la autovía del Noroeste nace en Alcantarilla y culmina en Caravaca, pasando por los núcleos de Mula, Bullas y Cehegín. Eso no quiere decir que la parte del trazado no atraviere otros municipios, como es el caso que usted dice de Murcia, y tampoco las localidades a las cuales tiene acceso directo, como son Campos del Río y Albudeite. Total, ocho municipios.

Señoría, si realmente su intención hubiese sido sacar utilidad de su pregunta para el ciudadano, debería de haberse interesado en los beneficios de la autovía del Noroeste. El análisis costo/beneficio de la autovía del Noroeste realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma en 2018, a principios de año, concluye que se ha superado con creces la rentabilidad. Los beneficios de esta infraestructura son evidentes: un importe de ahorro en tiempo de los conductores, reducción de accidentes, disminución de costes operativos para los vehículos que circulan, reducción de emisiones de CO₂ y, cómo no, rentabilidad social para los ocho municipios por los que discurre.

Teniendo en cuenta todos estos beneficios socioeconómicos, la autovía del Noroeste genera 569,8 millones de ahorros y beneficios sociales desde su puesta en marcha 2001-2016, frente a los 181,8 de gastos, canon que se le da a la sociedad concesionaria. Como ven, el beneficio social de la autovía del Noroeste triplica el coste de la misma. Además, actualmente estamos llevando una rehabilitación de acondicionamiento del firme incluyendo los enlaces, presupuestando 9,3 millones de euros (2015-2018).

Señor Molina, hay que mirar más allá de que aparezca uno u otro municipio en el reparto del gasto de esta autovía y centrarse en el beneficio de los ciudadanos de toda la Región. Como le he dicho, esto no es ninguna repercusión en merma de las inversiones que hace este Gobierno con los municipios del Noroeste.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta oral en pleno sobre número de pequeñas y medianas empresas que se beneficiarán del plan de inversiones productivas del Gobierno regional](#), que ha sido formulada por don José Soria García, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, consejeros, consejera, señorías.

Que el Grupo Parlamentario, el Gobierno y el Partido Popular somos defensores de las pequeñas y medianas empresas, del mundo empresarial, de los autónomos, esto creo que ha quedado manifestado durante esta legislatura con total claridad. En este caso tenemos que decir que nos importa no mucho sino muchísimo la productividad, el aumento de la productividad de todas nuestras pequeñas y medianas empresas.

Tengamos en cuenta que si este mes de junio hemos bajado o hemos quitado un dígito a las cifras de paro, que hemos bajado de los 100.000, estamos en los 99.000, y nos hemos alejado de esos casi 170.000 del año 2013, eso quiere decir que este Gobierno puede estar contento.

Señor consejero, digo contento desde el grupo parlamentario, no satisfecho. Mientras haya un solo parado o parada en la Región de Murcia nunca estaremos satisfechos hasta que encuentre ese trabajo.

El Pacto por la Economía Social seguro que está dando buenos resultados y es importante para la productividad de esas empresas. La Estrategia por el Empleo de Calidad, aprobada en diciembre de 2016 y con horizonte hasta 2020, también está dando los resultados correspondientes.

Hoy volvemos a tener, señor consejero, entre esas pequeñas y medianas empresas más de 100.000 autónomos nuevamente operativos en la Región de Murcia.

Todas estas medidas que he indicado favorecen la creación de empresas, aportando para los emprendedores y fortaleciendo que estas pymes de la Región tengan la importancia y resonancia que necesitan. En definitiva, seguir luchando para que parados de larga duración, mayores de 45 años, jóvenes, mujeres de nuestra región encuentren ese empleo tan deseado. Medidas todas ellas importantes para la contratación y fomento del empleo para los murcianos, y en este caso permítanme que diferencie entre murcianos y murcianas, con mayores esfuerzos por parte del Gobierno regional para todas las murcianas, para conseguir igualdad total en todos los sentidos y especialmente en el mundo laboral.

Nos hemos visto durante esta semana sorprendidos con la indicación de la secretaria de Estado de Empleo, indicando la posible derogación de la reforma laboral, esta reforma laboral que ha dado más de 500.000 empleos cada año durante los últimos cuatro años en España. Nos parece altamente incomprensible que esta reforma laboral la copien países como Italia, de izquierdas, y la apliquen países como Argentina, de derechas, o la apliquen países de centro, como Francia con Macron, y que hoy el Gobierno nacional de Pedro Sánchez esté pensando en derogar la reforma laboral. Nos parece totalmente incomprensible, pero, en fin, nos encontramos esto y nos encontraremos muchas más sorpresas en los próximos días y en los próximos meses. Cuando uno entra por la puerta de atrás, lo normal es que haga estragos en la casa donde entra, y esto es lo que probablemente nos vaya a ocurrir en esta España nuestra.

Permítame, señor consejero, conociendo que presentó un nuevo programa de ayudas que cuenta con un presupuesto de 8,2 millones y pretende estimular las inversiones productivas y tecnológicas de las pymes regionales. Esta línea, que va a ser gestionada a través del Instituto de Fomento, pone a disposición de las pymes industriales ayudas de hasta 405.000 euros, con las que además podrán incrementar un 20% su productividad. El sector industrial, no lo tengo que decir, es altamente repetido...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

En seguida, presidenta.

... a 75.000 trabajadores y representa el 19% del PIB de la Región de Murcia. Y le pregunto, señor consejero, a cuántas pequeñas y medianas empresas beneficiará el nuevo plan de inversiones productivas del Gobierno regional de Murcia.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Para contestar tiene la palabra el señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchísimas gracias por esta pregunta.

Lo cierto es que el Gobierno regional está haciendo un importante esfuerzo para poner en el centro, y lo estamos consiguiendo, de nuestras políticas la mayor de las políticas sociales que puede haber, aunque algunos diputados no lo compartan, que es la creación de empleo. La mejor política social, aunque algunos no lo quieran ver así, es la creación de empleo. Por eso trabajamos desde hace mucho tiempo precisamente en ayudar a que se cree empleo en la Región de Murcia, y afortunadamente con las medidas que se han tomado en nuestro Gobierno los resultados se están viendo. Solo hay que ver las cifras de generación de crecimiento económico en la Región de Murcia. Crecemos al 3,3%, lideramos el crecimiento del país y lideramos también el crecimiento industrial, el crecimiento industrial del año pasado, que permitió que creciéramos un 9,2% en el índice de producción industrial. Y hoy conocíamos el dato del crecimiento que está teniendo la industria en la Región de Murcia, un 11,4%.

Lideramos el crecimiento industrial de nuevo en nuestro país y eso no es una casualidad, es una causalidad. Gracias a las políticas que hemos puesto en marcha de libertad económica, de simplificación, de apoyo a la pequeña y mediana empresa y de diversificación en sector industrial estamos consiguiendo que la Región de Murcia lidere el crecimiento de España, tanto en la generación de empleo como en la generación de riqueza mediante el crecimiento empresarial, mediante las exportaciones y mediante la innovación. Solo hay que ver los datos vinculados con el crecimiento de la inversión en innovación y en I+D+i en la Región de Murcia para darse cuenta de que nuestras políticas están acertando.

Y este programa para el que me hacía la pregunta precisamente va directamente a ayudar a las empresas industriales y a las empresas en cualquier sector para la mejora productiva. Este programa de ayudas que ponía a disposición de nuestros empresarios 8,2 millones de euros en subvenciones permite la modernización, la mejora, la transformación del sector empresarial para aportar y aprovechar las oportunidades que supone la transformación digital, la modernización de los procesos industriales, y conseguir que muchas más empresas se suban a ese carro de la innovación y de la competitividad, para que esas empresas con la innovación y la competitividad puedan exportar más y que esa exportación sean más productivas y por lo tanto puedan contratar a más personas. Vuelvo a decir, el empleo en el centro de nuestras políticas.

Han sido 8,2 millones de euros que han permitido dar subvenciones de hasta 400.000 euros a fondo perdido, hasta el 45% de la inversión, y que en el conjunto del período de 2017-febrero de 2018 han permitido que se aprueben 57 expedientes bajo este programa de ayudas, generando inversiones por 22,5 millones de euros. Un efecto inductor de inversión mucho mayor de la cantidad que ponemos a disposición de las empresas, con un mantenimiento de 1.746 empleos y la creación de 146 nuevos puestos de trabajo. Unas cifras que son magníficas, en nuestra opinión, y que avalan que este tipo de políticas de apoyo a la pequeña empresa para que se modernice dan resultado y además son

atractivas para nuestras empresas.

Además, han permitido que generen no solamente inversión en el sector industrial sino también en el sector turístico y que haya una dispersión también en la ayuda en el territorio de la Región de Murcia. Tenemos municipios que han tenido, como Yecla, 10 expedientes aprobados; Murcia, 9; Caravaca, 7; Molina de Segura, 6. Y si hacemos un análisis sectorial, el sector que aglutina más expedientes, el 80% del total es el industrial, 18,4 millones de euros, y 7,1 millones de euros de subvención, logrando el mantenimiento de 1.529 empleos, la creación de 110 nuevos. Destaca en este sentido el sector del mueble, en el que se han aprobado 8 expedientes, con una subvención de 1,6 millones de euros; el sector del calzado, 10 expedientes, 760.000 euros de subvención; o el sector alimentario, con 5 expedientes y 1.200.000 euros en concepto de subvención.

Por último en lo que se refiere a los rangos de subvención, proyectos que iban desde los 30.000 euros de subvención hasta el tope de 400.000 euros.

Por tanto, una iniciativa exitosa, que, como digo, avala las políticas que estamos llevando cabo en el Gobierno regional: libertad económica, simplificación administrativa, competitividad de nuestras empresas, diversificación industrial, apuesta por la innovación y por la internacionalización de nuestras empresas, y por el talento, la retención, la atracción de talento y el impulso a nuestras empresas. Gracias a estas políticas, a las políticas del Gobierno regional, a pesar de estos cambios que está haciendo el Gobierno de España, en la Región de Murcia seguiremos contribuyendo al crecimiento del país...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

... y al crecimiento de la Región de Murcia.
Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta oral en Pleno sobre estudio de necesidades reales de la plantilla de la residencia de personas mayores de San Basilio, en Murcia.](#)

Ha sido formulada por doña Consuelo Cano Hernández y para hacer la pregunta tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.
Buenos días, señorías.

Miren, la residencia de San Basilio de Murcia siempre se ha reconocido y conocido por su excelencia. De hecho ha sido uno de los centros más demandado por miles de familias murcianas para sus personas mayores a lo largo de muchísimos años.

Recientemente han decidido ustedes ampliar las plazas residenciales, pero hay un dato absolutamente objetivo que debemos subrayar, señora Tomás: el perfil de los usuarios de esta residencia y de casi todas las residencias, por lo menos en lo que a plazas públicas se refiere, ha cambiado sustancialmente a lo largo de los años. Tal es así que el acceso está casi absolutamente restringido a grandes dependientes, como usted bien sabe, grandes asistidos con diferentes tipos de demencias, como pacientes psiquiátricos, hemiplejías de edad muy avanzada y otros casos que precisan atenciones y cuidados muy especiales. Sin embargo las plantillas, muy lejos de crecer con estas complejidades, se

ven desbordadas y con cargas de trabajo muy superiores a lo razonable, seguro y saludable.

Esto es lo que sucede en la residencia de San Basilio, señora Tomás. Desde abril ha sido incesante la denuncia pública de sus trabajadores, decidieron abrir una nueva unidad especializada de atención y aumentar el número de plazas. Y usted sabe muy bien que compartimos desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el PSOE de la Región de Murcia que el IMAS incrementa las prestaciones y los servicios, bastante castigados, por cierto, por sus gobiernos desde los presupuestos de 2010, pero nunca podremos estar de acuerdo con este modelo y con este modo de hacerlo. La plantilla asume sobre sus espaldas los laureles que ustedes pretenden arrogarse, y así andan, echando balones fuera. Y se lo cuento.

El primer balón que despejaron fue en forma de una carta a los familiares desde el IMAS, cuando la jornada de puertas abiertas para los familiares, para asegurarles y tranquilizarles sobre la calidad asistencial, que no se iba a ver mermada. Hablan de una capacidad para 188 residentes y que la plantilla es adecuada y acorde a la normativa vigente. Pero, señora Tomás, ¿esa normativa contempla el perfil actual y las necesidades reales, o es de cuando muchos mayores no requerían las atenciones que hoy requieren? ¿Han pensado actualizar este centro a sus requerimientos actuales de ratios y cargas de trabajo, tal y como le han solicitado las trabajadoras del centro? ¿Han considerado el estudio aplicando la escala Barthel, que mide la autonomía de las personas mayores?

Pero lo más curioso de esa carta, señora Tomás, lo deslizaron ustedes en el siguiente comentario, que aludía a que cuando se acometieron hace unos años las obras supuso una reducción de usuarios pero no de personal. ¿Qué entendieron los trabajadores? Pues que estaban ustedes deslizando que habían estado unos años con poca tarea y mucho descanso.

Hablaban también de incorporación progresiva, acordada por el IMAS y el equipo directivo y técnico, pero lo cierto y verdad es que hasta el momento no han admitido que la plantilla necesite verse reforzada, como así apuntan desde todos los sitios. Y es que aquí es desde donde despejan otro balón y lo lanzan desde el IMAS al equipo directivo y su organización, y el equipo directivo les da un pase cruzado (como estamos en esto de los mundiales) y les devuelve lo que es suyo, la capacidad de adecuar la plantilla.

Los sindicatos también se han pronunciado en la misma dirección y con nula respuesta por su parte.

En la residencia tienen clara la falta de personal, y todos los vemos así. Por las tardes, en el pasillo de la tercera, no se cubren los mínimos, se ha reducido en una trabajadora, y en el turno de noche una sola enfermera para los 180 usuarios.

También tiene usted sobre la mesa los partes de incidencias que cursaron y provocaron una reunión con usted en la que ya remató el despeje total del balón. ¿En qué va a quedar todo esto, señora Tomás?

Y le lanzo la pregunta. ¿Tiene la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades el estudio de necesidades reales de la plantilla de la residencia de personas mayores de San Basilio, de Murcia, que considere la urgencia de ampliar personal para atender adecuadamente a nuestros mayores? Conste hoy, por favor, porque los trabajadores lo están esperando y también muchas familias que están preocupadas con este asunto.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano Hernández.

Para contestar tiene la palabra la señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señora Cano, diputadas y diputados.

En el año 2014, cuando se inician las obras para la mejora de las instalaciones de la residencia de San Basilio, la residencia tenía 188 personas mayores dependientes -estoy hablando de 2014, no de

2002, solo hace cuatro años-, con una plantilla de atención directa de 124 entre enfermeros y auxiliares. No le digo que la plantilla actualmente es la que es, pero entonces era de 124 personas de atención directa, profesionales de atención directa. Como consecuencia, se reduce de forma provisional el número de residentes, pasando a una media de 143 personas.

En cuanto a la plantilla de personal, entendemos que para no perjudicar a ningún trabajador no vamos a reducir la plantilla. Por tanto, aunque se reducen los dependientes de 184 a 143 no se reduce la plantilla y queda tal y como está, en 124 (19 enfermeros y 105 auxiliares).

Una vez finalizadas las obras se procede de nuevo a ocupar de manera progresiva las habitaciones del ala que había sido cerrada por dichas obras, y el personal que antes atendía a estos residentes vuelve a hacer la tarea que tenía asignada.

Actualmente el número de residentes es de 164 y se tiene previsto que sea de 180 (8 menos que había en el año 2014, es decir, hace cuatro años). Por tanto, el número de residentes, en cualquier caso, es menor que cuando se iniciaron las obras y la plantilla de trabajadores es la misma.

No existen razones, por tanto, que puedan justificar un incremento de personal por mayor carga de trabajo, y los mayores de nuestra residencia (que además ya saben que es el buque insignia de esta Consejería) deben estar igualmente bien atendidos, puesto que hay los mismos profesionales. Recordemos que pasamos de 188 usuarios en 2014 a un máximo de 180 en 2019.

Señoría, por último, para su tranquilidad debo decirle que como parte de la evaluación de riesgos psicosociales que se ha llevado a cabo en la residencia de San Basilio se ha aplicado el método MAPO, para cuantificar el nivel de riesgo ergonómico por movilización de pacientes en una unidad, teniendo en cuenta los aspectos organizativos que determinan la frecuencia de manipulación por trabajador. Este índice sirve para obtener de forma indirecta una estimación de la carga de trabajo, ya que depende de varios factores, como la proporción de pacientes no autónomos por trabajador, el número de grúas y su uso, el número de ayudas menores y su uso, el número y tipo de sillas de ruedas, la forma del lugar donde se moviliza el usuario y la formación que recibe el trabajador. Ese estudio realizado en el centro da como resultado un valor de 2,12. Es relativamente bajo para la actividad que se realiza, si fuese mayor de 5 requeriría actuaciones inmediatas. Por tanto entendemos que los trabajadores están en buenas condiciones.

El Gobierno regional tiene la responsabilidad de velar por sus trabajadores para que puedan ejercer sus funciones en las mejores condiciones posibles, y en ese sentido han sido numerosas las actuaciones que se han realizado para que los trabajadores y las trabajadoras de esta residencia de San Basilio puedan ofrecer el mejor servicio también en las mejores condiciones. Así, esta residencia cuenta con buenas instalaciones y suficientes equipos de ayuda. En 2016 se compraron 6 grúas más. Además, y con el fin de optimizar estos recursos y que la carga de trabajo se vea reducida, se está trabajando en mejorar la formación de la plantilla en la movilización de personas. Para ello, anualmente realizamos varias ediciones del curso de manejo “Manual de personas dependientes o con movilidad reducida”. Además, desde la propia residencia de San Basilio se han realizado actividades de formación para el manejo de grúas.

Señoría, el compromiso del Gobierno, usted sabe que es firme con las personas dependientes. Somos la segunda Comunidad Autónoma de España con menor lista de espera de las 17 comunidades que hay. La primera es Castilla y León...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

... y la segunda somos la Región de Murcia. Estamos ya cerca de las 34.000 personas dependientes, y nosotros vamos a seguir en esa línea. Lo que queremos es que nuestros dependientes estén atendidos y, por supuesto, que los trabajadores estén en las mejores condiciones posible.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

[Pregunta oral en Pleno sobre líneas estratégicas del Plan Integral de Enfermedades Raras presentadas por el Gobierno regional](#), formulada por don Domingo Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Molina López.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

La atención integral multidisciplinar y coordinada de los ámbitos sanitario, social, educativo, laboral y asociativo, junto con el impulso de la investigación, la formación y los sistemas de información ha sido una apuesta decidida de los gobiernos del Partido Popular en nuestra región, para conocer las causas y evolución de las enfermedades raras, para mejorar su diagnóstico y tratamiento y para dar una respuesta a las asociaciones, a la misma vez que se incrementa su participación social y la visibilidad de las asociaciones y de las personas que forman parte de ese grupo de afectados por alguna enfermedad rara.

En julio del año 2015, además, esta Asamblea aprobó en Pleno una moción en la que se le encargaba a la Consejería de Sanidad la elaboración de un plan regional integral de enfermedades raras, un plan que ha contado con el trabajo de los profesionales de las consejerías, además de la de Sanidad, de Educación, de Juventud y Deportes, de Familia e Igualdad de Oportunidades y de las asociaciones. Sus justas reivindicaciones que tienen estas asociaciones han hecho que se tenga ya un Plan Integral de Enfermedades Raras de la Región de Murcia, con una serie de líneas estratégicas para trabajar. En ese sentido va la pregunta al señor consejero de Salud: ¿qué actuaciones, qué destacaría usted sobre la elaboración de ese Plan Integral de Enfermedades Raras de la Región de Murcia, y qué actuaciones más destacables piensa que son las que van a mejorar algunas de las reivindicaciones de este colectivo y de los afectados?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Molina López.

Para responder tiene la palabra el consejero señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señora presidenta, señora Molina.

El Plan Integral de Enfermedades Raras, efectivamente, es el resultado, como bien ha comentado, de un trabajo minucioso desarrollado durante los dos últimos años. En él han participado quienes más saben en nuestra región de cómo abordar desde todos los ámbitos la atención a las personas con enfermedades raras (profesionales de la investigación, la medicina, los cuidados, la prevención, la educación, la atención, la integración y la evaluación social, innovación, etcétera), pero su principal seña de identidad es que cada paso de su elaboración se ha dado junto a quienes las padecen y los órganos que las representan: la Federación de Enfermedades Raras, a través de su delegación en Murcia, y Dgenes, como asociación de enfermedades raras de la Región de Murcia.

Este es el gran valor, un trabajo coordinado y conjunto. Así, reunimos a un centenar de personas que han trabajado sobre 10 líneas estratégicas de actuación y 42 objetivos que se materializarán hasta el año 2020 en 189 actuaciones: epidemiología; prevención, detección precoz y diagnóstico; atención sanitaria; recursos terapéuticos; coordinación sociosanitaria; servicios sociales; educación; formación; investigación y seguimiento y evaluación son las diez líneas estratégicas.

El Gobierno de la Región de Murcia, a través de las Consejerías de Salud, Educación y Familia, ha dispuesto un presupuesto de 12,2 millones de euros para su desarrollo. De este modo, la investiga-

ción y el diagnóstico, que han centrado este año la conmemoración del Día Mundial de Enfermedades Raras, agrupan recursos por valor de casi 4,5 millones de euros, mientras que a los recursos terapéuticos se destinan 5 millones.

Tenemos ante nosotros un plan fuerte, sólido, que reúne lo que las personas con enfermedades raras nos han pedido, respaldado con criterios técnicos y profesionales de cualificados expertos que llevan gran parte de su vida profesional desarrollándose en este campo y que nos ha permitido estar siempre a la vanguardia de la investigación y la atención a las enfermedades raras.

No es cuestión de enumerar las 189 acciones del plan, pero todas nos llevarán a un nuevo escenario para las enfermedades raras en nuestra región y a una nueva forma de visualizarlas.

Perseguimos un abordaje integral y multidisciplinar de las enfermedades raras desde el momento preconcepcional, incluso a través del asesoramiento genético y durante toda la vida. Mejoras en los programas de cribado neonatal ampliando el número de enfermedades a detectar en el cribado. Neoplasia natal congénita y elaboración de protocolos de derivación de la atención primaria y para interconsultas y de guías de orientación educativa y sanitarias. Impulsar nuevas líneas de investigación que nos permitan avanzar en el conocimiento de este conjunto de enfermedades. Formación continuada. Incrementar la accesibilidad a la información sobre recursos sanitarios y sociales. Potenciar la rehabilitación y los programas de apoyo a las familias y mejorar el trabajo en red son ejemplos de las muchas actuaciones que vamos a desarrollar, y todo bajo la premisa de la coordinación sociosanitaria y de la mejora de la comunicación entre profesionales, a los que debemos facilitar herramientas que les ayuden en su desempeño y cuando atiendan a las personas con enfermedades raras y a sus familias.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta oral en Pleno sobre criterios del Servicio Murciano de Salud y de la Consejería de Salud para la selección del personal estatutario temporal del Servicio Murciano de Salud.](#)

Ha sido formulada por doña Consuelo Cano Hernández. Tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias de nuevo, señora presidenta.

Señor consejero, esta pregunta que le hacemos al final de este pleno de hoy tiene pendientes a muchísimos enfermeros de nuestra región fuera y dentro, de los que están hoy todavía por Europa en distintos países. Queremos que nos responda hoy a esta pregunta: ¿cuáles son los criterios del Servicio Murciano de Salud y de la Consejería de Salud que determinan cuándo procede o no el apartado b.4 del anexo III del baremo de la Orden de 12 de noviembre de 2002, de la Consejería de Salud y Consumo, por la que se regula la selección del personal estatutario temporal del Servicio Murciano de Salud?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano Hernández.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señora presidenta.

Señora Cano, en la convocatoria de bolsa de trabajo actual, correspondiente a la presentación de instancias y aportaciones de nuevos méritos a 31 de octubre de 2017, se ha aplicado literalmente el

baremo establecido, es decir, se conceden los 20 puntos al aspirante que ostente a dicha fecha la condición de funcionario, contratado laboral fijo o una relación estatutaria de carácter fijo con cualquier Administración pública de la Unión Europea. Por lo tanto, la comisión de la bolsa de trabajo no está aplicando ningún criterio que suponga discriminación alguna sobre los aspirantes.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Su respuesta no aclara mucho, por lo menos en esta primera parte, señor consejero. «Aplicación literal» dice y las quejas y las reclamaciones les están lloviendo por este tema. El motivo está bien claro, la arbitrariedad y las contradictorias interpretaciones en el reconocimiento de los 20 puntos que establece ese apartado b.4) del anexo III del baremo a quien acredite un contrato fijo con alguna Administración pública, como usted ha dicho.

Los problemas que ustedes tienen en el Servicio Murciano de Salud desde luego todos conocemos que son múltiples y variados, pero las contradictorias interpretaciones que han hecho de la norma, y la han hecho en este apartado, han dejado a muchos, muchísimos profesionales de la enfermería sumidos en un profundo desamparo e indefensión y no tendrán la oportunidad de poder trabajar para el Servicio Murciano de Salud centenares de ellos.

Aquellas enfermeras y enfermeros que pudiesen acreditar haber trabajado con un contrato fijo en cualquier Administración pública nacional o comunitaria tienen derecho a este reconocimiento de puntos. Pues bien, ahora tenemos centenares de ellos afectados, lo que en igualdad de condiciones a unos se les ha estimado, señor consejero, a otros se les ha desestimado por idénticas razones. Aclárenos el porqué de esto porque no lo ha hecho en esta primera intervención, de esta situación profundamente injusta y recurrible judicialmente.

Mire lo que les decían a algunos en el Servicio Murciano de Salud. A algunos les pedían acreditar el contrato laboral vigente a fecha de presentación de la solicitud. A otros se lo negaban exigiendo dos años de antigüedad en ese contrato o en la solicitud en la bolsa. Otros, de los que están sobre todo por Europa, ni siquiera llegaban a pedirlo porque las instrucciones que venían desde Habitamia eran en ese sentido que ni se molestaran. Por lo tanto, muchos de ellos se han quedado incluso sin pedir esa baremación. ¿Cómo es posible tanta desidia y falta de información, señor consejero?

Es por todo ello que a aquellos profesionales que se han visto discriminados y privados de este derecho con esta falta de criterio, además de una manifiesta discrecionalidad, no les ha quedado más remedio que crear una plataforma de afectados. Existe ya una plataforma de afectados con más de 200 profesionales para afrontar una defensa común e iniciar acciones judiciales. De prosperar, señor consejero, estas reclamaciones judiciales se enfrentarán, o nos enfrentaremos, además a tener que pagar todos en esta región por su inexplicable actuación en este tema.

Especialmente descorazonador e inaceptable resulta para el numeroso colectivo de profesionales que emigró, “emigró”, no se fueron de turismo, a países comunitarios buscando oportunidades que aquí no tenían y que aún hoy les negamos, poder trabajar aquí, y se les castiga por haber marchado, nuestros hijos, nuestros enfermeros de la Región de Murcia, un doble castigo que resulta inexplicable.

Hoy no les reconocen sus méritos y este hecho les perjudica enormemente en sus posibles y futuras contrataciones. Hoy debe usted aclarar, debe usted aclararles, porque están pendientes de ello y no están aquí porque están estudiando, muy bien las razones de este disparate que afecta a tan amplio colectivo, y además debe aclararles cómo va a deshacer este entuerto. Hoy le están siguiendo muchísimos de ellos y quieren saberlo. Y tampoco estaría mal que les pidieran perdón además de enmendar el error, porque desde luego les están sumiendo en un sufrimiento añadido a toda la preparación de exámenes, que, la verdad, no les ayuda mucho para centrarse.

Recientemente declaraba usted en la Comisión de Sanidad que había que poner orden en la casa, y se refería usted al Servicio Murciano de Salud. Y lo cierto es que tiene usted toda la razón, señor consejero, por muchísimas cosas. El orden en esta casa desde luego no es lo que impera.

El Servicio Murciano de Salud es fuente de quebrantos tanto para los usuarios como para los profesionales, no cuidan ustedes el capital humano del que disponen, señor consejero, y este es el principal activo de nuestra sanidad, sus profesionales, los que les han sacado a ustedes muchísimo en estos tiempos de crisis. Ellos son nuestros profesionales, ellos están estudiando, ellos quieren trabajar, necesitan un criterio objetivo, necesitan justicia, se la van a pedir en los tribunales y usted no es capaz de ofrecer una solución y deshacer este entuerto y enorme desaguado.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano.

Para dúplica tiene la palabra el consejero señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señorías, es cierto que con la valoración de méritos los técnicos han expresado en alguna ocasión sus dudas sobre si deberían o no tener la misma consideración los contratos fijos y/o indefinidos con una Administración pública en el extranjero y los de España, habida cuenta de las diferencias existentes entre la normativa laboral que rige en otros países en comparación con la nuestra.

Así, acceder a la situación de indefinido en algunas administraciones públicas fuera de España es mucho más fácil y rápido que aquí, donde todo está sometido a un proceso de selección vía oposición y concurso de méritos.

Hay quienes entienden que se produce una situación de discriminación de salida, por ello no se descarta recoger, si procediese finalmente, una modificación de este apartado en el análisis que el Servicio Murciano de Salud y los agentes sociales están realizando de la orden. Orden, señoría, como bien comenta, que le vuelvo a insistir en que se está aplicando literalmente en cuanto al baremo establecido. Repito, se conceden los 20 puntos al aspirante que ostente a dicha fecha la condición de funcionario, contratado laboral fijo o una relación estatutaria de carácter fijo con cualquier Administración pública de la Unión Europea.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Hemos sustanciado todo el orden del día previsto para hoy. Por lo tanto, se levanta la sesión.